



La inversión en niñez y adolescencia en Tucumán

GASTO PÚBLICO SOCIAL DIRIGIDO A LA NIÑEZ Y
ADOLESCENCIA EN LA PROVINCIA DE TUCUMÁN

Años 2017-2019

Documento de trabajo del ONAT

*'Siembra en los niños ideas buenas, aunque no las entiendan...
Los años se encargarán de descifrarlas en su entendimiento y de
hacerlas florecer en su corazón' (María Montessori).*

AUTORIDADES DEL SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN

Gobernador de la Provincia

Juan Luis Manzur

Secretario de Estado de Gestión Pública y Planeamiento

Julio Saguir

AUTORIDADES DE UNICEF ARGENTINA

Representante de UNICEF Argentina

Luisa Brumana

Representante Adjunta de UNICEF Argentina

Olga Isaza

EQUIPO TÉCNICO POR UNICEF

Especialista en Monitoreo e Inclusión Social

Sebastián Waisgrais

Consultores de UNICEF

Fernanda Paredes

Julia Frenkel

RESPONSABLE TÉCNICO DEL PROYECTO POR LA PROVINCIA

Observatorio de la Situación Social de la Niñez y la Adolescencia Tucumán

Cristina Susana Casasola

EQUIPO TÉCNICO POR LA PROVINCIA DE TUCUMÁN

María Florencia Tenuta Ciale

Constanza Manzano

Carolina Oliver

La inversión en niñez y adolescencia en Tucumán. Gasto público social dirigido a la niñez y la adolescencia

Segunda edición

Febrero de 2021

Elaboración

Florencia Tenuta

Diseño y diagramación y edición

Cristina Susana Casasola

Se permite la reproducción total o parcial de los materiales aquí publicados, siempre y cuando no sean alterados y se asignen los créditos correspondientes.

Prefacio

Los derechos de la infancia están en su totalidad establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, la cual fue elaborada con la participación de representantes de diversas sociedades, culturas y religiones, y aprobada como tratado internacional de derechos humanos el 20 de noviembre de 1989.

A lo largo de sus 54 artículos, reconoce que los niños (seres humanos menores de 18 años) son individuos con derecho de pleno desarrollo físico, mental y social, y con derecho a expresar libremente sus opiniones. La Convención, como primera ley internacional sobre los derechos de los niños y niñas, es de carácter obligatorio para los Estados firmantes, y es también obligación del Estado adoptar las medidas necesarias para dar efectividad a todos los derechos reconocidos en dicha Convención¹.

Nuestro país ratificó la Convención en 1990 mediante la Ley N° 23.849 sancionada el 27 de septiembre de 1990, y en 1994 le otorgó rango constitucional. Desde entonces el Estado Argentino está obligado a garantizar todos los derechos establecidos en la Convención a todos los niños, niñas y adolescentes que viven en nuestro país. La Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de la Niñas, Niños y Adolescentes sancionada en 2005 establece la aplicación obligatoria de la Convención.²

Conforme lo establecido en su artículo 4, “los Estados Partes deben asignar el máximo de los recursos disponibles para que se realicen los derechos de todos los niños y todas las niñas, sin excepción”.

En Argentina existen numerosos instrumentos legales que protegen y garantizan los derechos de niñas, niños y adolescentes, aunque ello no asegura una distribución de los recursos que se traduzca en beneficios y políticas concretas para este grupo. Una forma de ver cómo el Estado se ocupa de éste y otros temas es a través de los recursos que se les asigna, de ahí el interés por el Gasto Público Social dirigido a la Niñez y Adolescencia (GPSdN).

El propósito principal de este indicador es dar cuenta de cuál es la magnitud de los recursos públicos que se destinan a la niñez. Esta cifra será una medida del esfuerzo que realizan los Estados para mejorar las condiciones de vida y las posibilidades de desarrollo de niños, niñas y adolescentes en la provincia.

El Observatorio de la Situación Social de la Niñez y la Adolescencia de Tucumán (ONAT), Programa que nace por iniciativa conjunta de la Secretaría de Estado de Gestión Pública y Planeamiento de la Provincia de Tucumán y UNICEF viene trabajando en esta línea desde el año 2010, con cálculos propios de este indicador, sobre la base y lineamientos brindados por UNICEF y la Dirección de Análisis de Gasto Público y Programas Sociales (DAGPyPS)³.

Dar seguimiento y monitorear el Gasto Público dirigido a la Niñez en la Provincia de Tucumán resulta de vital importancia como una herramienta de gestión pública, y también como instrumento de promoción de la participación ciudadana en pos de una sociedad más comprometida en garantizar los derechos de la infancia.

Independientemente de la situación económica por la que atraviese un país o región, los niños deberían ser considerados siempre una prioridad a la hora de destinar los recursos del Estado, en especial porque de su desarrollo actual dependerán ésta y las próximas generaciones. Invertir en Infancia es apostar a que en el futuro los niños puedan disfrutar de un mejor presente.

La Secretaría de Gestión Pública y Planeamiento de la Provincia de Tucumán y UNICEF valoran el trabajo realizado por el equipo técnico del ONAT, y agradecen al Ministerio de Economía de la Provincia por los aportes de información necesarios para la redacción de este documento.

¹ <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

² <https://defensadelpublico.gob.ar/la-convencion-de-los-derechos-de-ninos-ninas-y-adolescentes/>

³ Dirección de Análisis de Gasto Público y Programas Sociales (DAGPyPS), dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Económica, Secretaría de Política Económica del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación

Contenido

Resumen ejecutivo.....	7
1. ASPECTOS METODOLÓGICOS.....	10
1.1. Universo de datos	10
1.2. Metodología	11
1.3. Metodología UNICEF para la estimación del GPSdN	12
1.3.1. Clasificación según el grado de especificidad	12
1.3.2. Clasificación por Categoría de gasto.....	12
1.3.3. Distribución del gasto ampliado, indirecto y en bienes públicos	15
1.3.4. Tratamiento de las actividades centrales.....	16
1.4. Cambios y ajustes en las estimaciones	16
1.4.1. Revisión de estimaciones de los años 2015-2016.....	17
1.4.2. Revisión de las clasificaciones	17
1.4.3. Series de precios utilizadas.....	19
2. RESULTADOS OBTENIDOS.....	21
2.1. El Gasto social dirigido a niñez y adolescencia y su relación con el gasto público total y gasto social	21
2.2. Análisis del GPSdN según clases y categorías de gasto.....	24
3. GASTO PÚBLICO SOCIAL DIRIGIDO A NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CLASIFICADO SEGÚN ODS.....	28
3.1. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la provincia de Tucumán	28
3.2. Metodología y Datos.....	29
3.3. Principales resultados obtenidos	33
3.4. Comparación resultados con estimación UNICEF.....	37
38	
4. ESTIMACIÓN DE LA INVERSIÓN SOCIAL EN PRIMERA INFANCIA EN TUCUMAN. AÑO 2019.....	39
ANEXO	43

Abreviaturas y acrónimos

ACE	Actividades Centrales
CAPS	Centros de Atención Primaria de la Salud
CDN	Convención sobre los Derechos del Niño
DAGPyPS	Dirección de Análisis de Gasto Público y Programas Sociales
DEP	Dirección de Estadísticas de la Provincia de Tucumán
DNPFI	Dirección Nacional de Política Fiscal e Ingresos
GE	Gasto Específico
GI	Gasto Indirecto
GPSdN	Gasto Público Social dirigido a la Niñez y Adolescencia
GNAODS	Gasto Social Dirigido a Niñez y Adolescencia vinculado al cumplimiento de algún ODS
GPSDPI	Gasto Público Social dirigido a Primera Infancia
GPT	Gasto Público Total
GS	Gasto Social
GST	Gasto Social Total
IPC	Índice de Precios al Consumidor
IPSST	Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán
LED	Lineamientos Estratégicos de Desarrollo
NNA	Niños, Niñas y Adolescentes
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONAT	Observatorio de la situación social de la Niñez y Adolescencia de Tucumán
ONU	Organización de las Naciones Unidas
SAF	Servicio Administrativo Financiero
SEGPYP	Secretaría de Estado de Gestión Pública y Planeamiento
SIPROSA	Sistema Provincial de Salud
UNICEF	Fondo de Naciones Unidas para la Infancia

Resumen ejecutivo

El propósito principal del cálculo del GPSdN es conocer la magnitud de los recursos públicos que se destinan a la niñez y a adolescencia, como reflejo del esfuerzo que realiza el Estado provincial para mejorar las condiciones de vida y las posibilidades de desarrollo de los niños, niñas y adolescentes.

El presupuesto ejecutado por la provincia permite apreciar a qué actividades se dedican más recursos y cuáles son las relegadas a través de una baja asignación de recursos.

Las erogaciones clasificadas por Finalidades y Funciones demuestran la naturaleza de los servicios que el Estado brinda a la comunidad, a la vez que permiten inferir la importancia asignada a cada uno de ellos en particular, facilitando la elaboración de estadísticas del gasto y su proyección.

El Gasto Público Social dirigido a la Niñez y Adolescencia comenzó a estimarse en el año 2004. La Dirección de Análisis de Gasto Público y Programas Sociales (DAGPyPS), en conjunto con UNICEF desarrolló una línea de trabajo conjunta para cuantificar y analizar el GPSdN en Argentina.

Desde el año 2010 el Observatorio de la Situación Social de la Niñez y Adolescencia de Tucumán (ONAT), calcula dicha medida siguiendo la metodología antes mencionada con datos propios suministrados por los organismos provinciales pertinentes.

El primer apartado de este estudio presenta la metodología utilizada para la estimación del GPSdN, aquí el lector podrá encontrar un detalle de las fuentes de información utilizadas y el universo de datos analizados, y los pasos seguidos para el cálculo del indicador de acuerdo a lo establecido por UNICEF y la DAGPyPS. Además, se presenta el tratamiento de los gastos ampliados, indirectos y en bienes públicos, por cuanto no pueden ser asignados directamente al cálculo del GPSdN. Asimismo, se incluye un detalle del tratamiento que se hace a las Actividades Centrales de algunos Ministerios de la Provincia y se presentan los cambios y ajustes de las estimaciones respecto del análisis realizado en estudios previos, revisión de las clasificaciones y serie de precios utilizadas.

En el segundo apartado se muestran los principales resultados obtenidos en la estimación del Gasto Público Social dirigido a la niñez y la adolescencia (GPSdN) para los años 2017, 2018 y 2019. Tal como podrá observarse, el GPSdN se incrementó en los últimos años en valores corrientes, alcanza los \$ 38.839 millones en el año 2019, lo que representa un total de \$ 74.185,29 de inversión por niño en ese mismo año. En términos reales el comportamiento fue fluctuante con un incremento entre 2018 y 2019 de un 1.4%. En 2019, el GPSdN constituyó un 59.61% del Gasto Público Social (GPS) y un 26% del Gasto Público Total (GPT). Dichas proporciones son similares para los años 2017 y 2018. En este mismo apartado se podrá visualizar la composición porcentual del GPSN asignado a las distintas categorías de gasto.

En el tercer apartado se presenta una variante en la estimación del gasto dirigido a niñez y a adolescencia, que es aquella que apunta a determinar de qué manera los fondos erogados en la provincia contribuyen al logro de las metas establecidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) que se encuentran más directamente relacionadas con el grupo bajo análisis. Recordemos el carácter transversal de los ODS, por lo cual ningún objetivo puede ser analizado con independencia del logro de los demás, y es difícil pensar que las distintas políticas públicas contribuyen al logro de un solo objetivo. Las políticas públicas llevadas adelante por los distintos gobiernos afectan de alguna u otra forma a más de un ODS. Es así que se desarrolló una metodología de estimación del gasto donde los ODS constituyen el punto de partida para la clasificación de las partidas presupuestarias. En este tercer apartado se desarrolla la metodología de cálculo y presenta los principales resultados obtenidos. Cuando se analiza la distribución de la inversión en niñez y adolescencia entre los distintos ODS, se puede ver que, en el gasto total, los ODS con mayor relevancia, es decir sobre los cuales tiene mayor injerencia el gasto público son ODS 4: Educación de calidad y ODS 3: Salud y bienestar, respectivamente. Estos objetivos son seguidos en mucha menor cuantía por ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles, ODS 1: Fin de la Pobreza. Al finalizar el apartado se comparan los resultados obtenidos con la metodología desarrollada por el ONAT y la metodología UNICEF, obteniendo como conclusión que no existen diferencias significativas entre ambas estimaciones.

En el cuarto apartado se muestran los resultados de la estimación de la Inversión Social dirigida a Primera Infancia. El Observatorio de la Situación de la Niñez y Adolescencia de la Provincia de Tucumán en una acción colaborativa con UNICEF y la Dirección Nacional de Política Fiscal e Ingresos (DNPFI), ha estimado para el año 2019, la inversión social dirigida a primera infancia, es decir aquella inversión destinada a niños y niñas de 0 a 5 años inclusive de la Provincia de Tucumán. La DNPFI ha estimado estas cifras para los años 2016 y 2018. Del análisis de resultados obtenidos, se observa un importante incremento en términos nominales del gasto total en primera infancia, registrando entre 2016 y 2019 una tasa de crecimiento 155% del GPSdPI total. En términos de participación porcentual entre 2016 y 2019, y el gasto ampliado es de 41%, el gasto específico destinado a primera infancia en promedio alcanzó el 37% del total, mientras que el gasto no específico en Primera Infancia, pero específico en niñez fue aproximadamente el 20%.

Finalmente, en el Anexo del trabajo se encontrarán las tablas de datos que dan sustento a los resultados presentados a lo largo del documento.

1

Aspectos metodológicos



1. ASPECTOS METODOLÓGICOS

1.1. Universo de datos

La base sobre la que se realiza la cuantificación del El Gasto Público Social dirigido a la Niñez y Adolescencia (GPSdN) es la ejecución presupuestaria provincial. Según la Ley de Administración Financiera de la Provincia de Tucumán (Ley provincial N° 6970) todas las jurisdicciones y entidades del sector público provincial están obligadas a llevar registros de sus erogaciones y deben ser clasificadas según su finalidad y función, demostrando la naturaleza de los servicios que el Estado brinda a la comunidad.

El presupuesto ejecutado por la provincia permite apreciar a qué actividades se dedican más recursos y cuáles son las relegadas a través de una baja asignación de los mismos.

Las erogaciones clasificadas por finalidades y funciones demuestran la naturaleza de los servicios que el Estado brinda a la comunidad, a la vez que permiten inferir la importancia asignada a cada uno de ellos en particular, facilitando la elaboración de estadísticas del gasto y su proyección⁴.

Cuadro N° 1: Finalidades a partir de las cuales se clasifica el Gasto Público.

ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL

Acciones inherentes al Estado destinadas al cumplimiento de funciones tales como: legislativas, de justicia, conducción superior ejecutiva, relaciones interiores, administración fiscal, control de la gestión pública e información estadística básica.

SEGURIDAD

Acciones inherentes al mantenimiento del orden público interno y acciones relacionadas con el sistema penal.

SERVICIOS SOCIALES

Acciones inherentes a la prestación de servicios de salud, promoción y asistencia social, seguridad social, educación y cultura, ciencia y técnica, trabajo, vivienda y urbanismo, agua potable y alcantarillado y otros servicios urbanos.

SERVICIOS ECONÓMICOS

Acciones inherentes a la producción de bienes y servicios significativos para el desarrollo económico, incluyen fomento, regulación y control de la producción del sector privado y de los organismos estatales.

DEUDA PÚBLICA-INTERESES Y GASTOS

Comprende los gastos destinados a atender los servicios de la deuda pública interna y externa (gastos destinados a los intereses y gastos de la deuda pública interna y externa).

Fuente: Manual de clasificadores presupuestarios. Provincia de Tucumán.

⁴ Manual de Clasificadores Presupuestarios de la Provincia de Tucumán.

Cuando se analiza la ejecución presupuestaria del gobierno, lo que realmente se gastó en el año, se puede observar que cada organismo ya sea de la administración central o descentralizado tiene asociado a cada erogación una finalidad y función específica, dentro de la cual se encuentran los distintos programas, proyectos y actividades.

La base de datos utilizada para el cálculo del GPSdN incluye tanto la ejecución presupuestaria anual que corresponde a los gastos realizados (monto ordenado a pagar) por los organismos de la Administración Central y Descentralizados que consolidan presupuesto en el Sistema informático SAFyC que es el que permite llevar a cabo los registros de la Administración Financiera y el Control Interno del Sector Público a nivel provincial. Asimismo, se consideran los gastos realizados por los Entes Autárquicos que realizan un registro aparte de los mencionados previamente.

A los efectos del cálculo del GPSdN sólo se consideran los Servicios Sociales, es decir a aquellos gastos cuya finalidad es proveer servicios sociales, considerándose todas aquellas acciones propias de la prestación de servicios de salud, promoción y asistencia social, seguridad social, educación y cultura, ciencia y técnica, trabajo, vivienda y urbanismo, agua potable y alcantarillado y otros servicios urbanos.

De esta manera se excluyen del análisis las demás finalidades del gasto público: administración gubernamental, seguridad, servicios económicos y deuda pública.

Igual enfoque se utiliza para los Organismos Autárquicos, tomando aquellos cuya finalidad puede ser clasificada como social, como ser el Ente Bicentenario Tucumán 2016, el Ente Único de Control y Regulación de los Servicios Públicos de Tucumán y el Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán (que incluye la obra social provincial, Subsidio de Salud).

Por lo tanto, los datos analizados incluyen tanto las erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados que consolidan en el presupuesto, así como también aquellos Entes Autárquicos que brindan servicios de carácter social.



(*) Ente único de Control y Regulación de los Servicios Públicos de Tucumán
(**) Instituto de Previsión y Seguridad Social De Tucumán

1.2. Metodología

El Gasto Público Social dirigido a la Niñez y Adolescencia comenzó a estimarse en el año 2004. La Dirección de Análisis de Gasto Público y Programas Sociales (DAGPyPS), en conjunto con UNICEF desarrolló una línea de trabajo conjunta para cuantificar y analizar el GPSdN en Argentina. Debido a que en la clasificación presupuestaria del Estado no existe una categoría específica para este gasto, los criterios de estimación fueron definidos por la DAGPyPS y por UNICEF en base a la experiencia internacional.

El propósito principal de la metodología empleada apunta a construir un dato que dé cuenta de cuál es la magnitud de los recursos públicos que se destinan a la niñez.

Desde el año 2010 el Observatorio de la Situación Social de la Niñez y Adolescencia de Tucumán (ONAT), calcula dicha medida siguiendo la metodología antes mencionada con datos propios suministrados por los organismos provinciales pertinentes.

La población objetivo comprende a los niños, niñas y adolescentes menores de 18 años de edad. En este sentido, se sigue lo establecido por el artículo 1º de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) que establece: “se entiende por niño todo ser humano menor de 18 años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad”.

1.3. Metodología UNICEF para la estimación del GPSdN

Para estimar el GPSdN, una vez seleccionados los gastos del presupuesto provincial clasificados como sociales, se identifican cada uno de los programas y actividades que están dirigidos directa o indirectamente a la infancia. Se los clasifica primero según el grado de especificidad respecto de la población objetivo, y luego según el carácter funcional de las acciones.

1.3.1. Clasificación según el grado de especificidad

Esta clasificación indica en qué medida los programas, proyectos y acciones están dirigidos a la población objetivo (personas menores de 18 años de edad).

Cuadro N°2: Clases de Gasto de acuerdo a su especificidad.

ESPECÍFICO	Programas e iniciativas dirigidos específicamente a niños.
INDIRECTO	Gasto que beneficia a menores de 18 años a partir de programas orientados a familias u otros que tienen una alta
AMPLIADO	Proporción del gasto que beneficia a niños a través de programas orientados a un grupo poblacional más amplio.
BIENES PÚBLICOS	Porcentaje del gasto destinado a niñez en provisión de otros bienes, tales como Ciencia y Técnica, Cultura y Servicios

Fuente: Elaboración propia del ONAT

1.3.2. Clasificación por Categoría de gasto

Luego, según el carácter funcional de las acciones, adjudica el gasto a una de las siguientes categorías temáticas: Ayuda directa; Condiciones de vida; Deporte, recreación y cultura; Desarrollo e integración; Educación; Nutrición y alimentación; Protección del niño; Salud; Obras sociales; Ciencia y técnica; y Otros servicios urbanos. Esta clasificación surge de agrupar programas y acciones según el aspecto o área que contribuye a mejorar y/o fomentar.

Cuadro N°3: Categorías temáticas de Gasto según el carácter funcional de las acciones.

<p>Ayudas directas: Transferencias de ingresos o subsidios a familias con hijos menores de 18 años.</p>	<p>Condiciones de vida: Acciones para el mejoramiento de las condiciones de infraestructura básica (vivienda, agua potable, entre otros).</p>	<p>Deportes y cultura: Programas de promoción y fomento del deporte y acción cultural destinados específicamente a niños y niñas</p>
<p>Desarrollo e integración: Programas para la integración y desarrollo de grupos vulnerables (discapacitados, indígenas y adictos)</p>	<p>Educación: Programas de educación básica, programas compensatorios, calidad educativa, gestión curricular, capacitación docente, entre otros.</p>	<p>Nutrición y alimentación: Comedores escolares, copa de leche, comedores comunitarios y/o familiares, entrega de tickets y bolsones de alimentos, etc.</p>
<p>Salud: Programas materno-infantiles, de prevención de enfermedades y riesgos específicos, vacunas pediátricas, sanidad escolar, medicamentos, educación en salud sexual y reproductiva, entre otros.</p>	<p>Obras sociales: Obras sociales, incluido el Instituto Nacional de Seguridad Social, Jubilaciones y pensiones.</p>	<p>Protección del niño: Programas dirigidos a niños y niñas en riesgo, iniciativas de protección de los derechos del niño, de erradicación del trabajo infantil, de prevención y asistencia en casos de violencia familiar y de la mujer, entre otros.</p>
<p>Ciencia y técnica: Programas inherentes a la obtención de nuevos conocimientos o a la investigación de sus aplicaciones.</p>		<p>Otros servicios urbanos: Programas inherentes a servicios urbanos tales como cementerios, mercados, alumbrado y limpieza urbana, etc.</p>

Fuente: UNICEF - ONAT

De esta manera para cada programa presupuestario analizado, existe una clase y categoría de gasto determinado:

Clases	Categorías
GE- Gasto Específico	1- Ayudas directas
GI- Gato Indirecto	2- Condiciones de vida
GA- Gasto Ampliado	3- Deportes y cultura
BP- Gasto en Bienes Públicos	4- Desarrollo e investigación
	5- Educación
	6- Nutrición y alimentación
	7- Protección del niño y adolescente
	8- Salud
	9- Obras sociales
	10- Ciencia y técnica
	11- Otros servicios urbanos

A modo de ejemplo:

- Gasto Hospital de Niño Jesús: Gasto Específico – Categoría Salud
- Gasto Hospital Padilla: Gasto Ampliado – Categoría Salud.
- Gasto realizado por la Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia; Gasto Específico – Protección del Niño y adolescente.

A su vez dentro de cada categoría de gasto se incluyen subcategorías que indican con mayor precisión de qué tipo de gasto se trata.

Cuadro N° 4: Desglose de cada categoría de gasto de acuerdo a su especificidad y subcategoría.

Categoría	Clase	Categoría		Subcategoría
Ayuda directa	I	1	1	Transferencias de ingresos a las familias
	A		3	Pensiones no contributivas
Condiciones de vida	A	2	1	Vivienda
	A		2	Agua potable y al cantarillado
Deportes, recreación y cultura	A	3	1	Deporte y recreación
	BP		2	Cultura
Desarrollo e integración	A	4	1	Atención de grupos vulnerables
Educación	E	5	1	Educación básica (inicial, elemental y media)
	E		2	Calidad educativa, gestión curricular y capacitación docente
Nutrición y alimentación	A	6	1	PEA
	E		2	Comedores escolares y copa de leche
	A		3	Comedores comunitarios y/o familiares
Protección del niño y adolescente	E	7	1	Niños en riesgo
	E		2	Violencia familiar
Salud	E	8	1	Materno-infantil
	A		2	Atención ambulatoria e internación
	E		3	Hospitales pediátricos
Obras sociales	E	9	1	Gastos en OS provincial dirigido a NNyA específicos
	A			Gastos en OS provincial dirigido a NNyA ampliados
Ciencia y Técnica	BP	10	1	Ciencia y técnica
Otros Servicios Urbanos	BP	11	1	Otros servicios urbanos
Gasto No Dirigido a NNyA	0	0	0	Gasto No Dirigido a NNyA

Fuente: Elaboración propia. ONAT

Una vez identificado cada gasto de acuerdo a la clase y categoría que le corresponde se procede al cálculo del GPSdN. Para aquellos gastos que no son Específicos (GI, GA, BP) se deben aplicar ponderadores (distribuidores) de gasto de manera de contemplar que dentro de esos totales erogados una proporción se destina a niñez y adolescencia. Dichos distribuidores son seleccionados de acuerdo al grado de focalización y beneficio que los programas o actividades producen en la población objetivo. Por su parte, el 100% del GE es incluido en el GPSdN.

1.3.3. Distribución del gasto ampliado, indirecto y en bienes públicos.

Tal como se mencionó, para aquellos gastos que nos son específicos destinados a Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) se debe determinar qué proporción de los mismos se pueden asignar al grupo bajo análisis.

Para la elaboración de dichos ponderadores se utilizaron distintas fuentes de información considerando la categoría de gasto a distribuir. A continuación, se presenta un detalle de los ponderadores utilizados en cada caso, sus valores para los años 2017 – 2018 – 2019 y la fuente de información correspondiente.

Cuadro N° 5: Ponderadores del gasto Ampliado, Indirecto y en Bienes Públicos

Categoría		Ponderador	Valor 2017	Valor 2018	Valor 2019	Fuente
Ayuda directa	Transferencias de ingresos a las familias	niños en el 1er y 2do quintil	0,3745	0,3682	0,3682	EPH - 4° trimestre 2017 y 2018 respect. - DPE
	Pensiones no contributivas	niños en el 1er y 2do quintil	0,3745	0,3682	0,3682	EPH - 4° trimestre 2017 y 2018 respect. - DPE
Condiciones de vida	Vivienda	% niños en la población	0,3187	0,3156	0,3126	Proyecciones de población INDEC años 2017 - 2018 - 2019
	Agua potable y alcantarillado	% niños en la población	0,3187	0,3156	0,3126	Proyecciones de población INDEC años 2017 - 2018 - 2019
Deportes, recreación y cultura	Deporte y recreación	% niños en la población	0,3187	0,3156	0,3126	Proyecciones de población INDEC años 2017 - 2018 - 2019
	Cultura	% niños en la población	0,3187	0,3156	0,3126	Proyecciones de población INDEC años 2017 - 2018 - 2019
Desarrollo e integración	Atención a grupos vulnerables	niños en el 1er y 2do quintil	0,3745	0,3682	0,3682	EPH - 4° trimestre 2017 y 2018 respect. - DPE
Nutrición y alimentación	PEA	seguridad alimentaria (el usado en 2008)	0,5500	0,5500	0,5500	Ponderador utilizado estimaciones anteriores. No cambia.
	Comedores comunitarios y/o familiares	seguridad alimentaria (el usado en 2008)	0,5500	0,5500	0,5500	Ponderador utilizado estimaciones anteriores. No cambia.
Salud	Atención ambulatoria e internación	egresos hospitalarios de niños menores de 18 años y causas maternas	0,33097	0,33097	0,33097081	SIPROSA- AÑO 2017
Obras Sociales	Gastos en OS provincial dirigido a NNyA ampliados	% niños afiliados a SS para gastos generales del IPSST	0,29	0,284	0,284	Información Subsidio de Salud años 2017 - 2018.
Ciencia y Técnica	Ciencia y Técnica	% niños en la población	0,3187	0,3156	0,3126	Proyecciones de población INDEC años 2017 y 2018
Otros Servicios Urbanos	Otros Servicios Urbanos	% niños en la población	0,3187	0,3156	0,3126	EPH - 4° trimestre 2017 y 2018 respect. - DPE

Fuente: Elaboración propia. ONAT

Una vez construidos dichos distribuidores, se procede a aplicar el valor correspondiente a cada una de las categorías de gasto para determinar qué proporción debe asignarse al GPSdN.

1.3.4. Tratamiento de las actividades centrales

Existen partidas presupuestarias que asignan recursos a actividades centrales, es el caso del Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Educación y SIPROSA (Sistema Provincial de Salud), en donde existen gastos que tienen diversos objetivos. Este tipo de actividades merecen un tratamiento especial. En este caso, el criterio de asignación que se considera es el de imputar el gasto de estas actividades centrales de acuerdo a la distribución de las demás partidas presupuestarias de cada área (SIPROSA, Educación y Desarrollo Social) de manera de asignar una parte proporcional de ese gasto de actividad central a los distintos objetivos a los cuales contribuyen para su logro.

A modo de ejemplo se presenta la distribución del gasto del Ministerio de Educación. En este caso, el monto de la partida presupuestaria correspondiente a la actividad central del Ministerio de Educación en 2019 asciende a \$ 724.582.082,31. Dicho monto debe ser distribuido según la respectiva participación entre las categorías 5*1, 5*3 y 10*1 (ver cuadro N° 4), de acuerdo a los objetivos de cada uno de los gastos ejecutados, pero también una parte debe ser asignada a aquellos gastos que no afectan a los niños (0 en la tabla N° 1). Una vez realizada dicha distribución, se suman los valores obtenidos a los determinados en los pasos previos para determinar finalmente el valor del GPSdN.

Tabla N°1: Distribución del gasto de Actividades Centrales del Ministerio de Educación. Año 2019.

Total Actividad Central Ministerio de Educación				\$ 724.582.082,31
Categoría de Gasto	Clase de Gasto	Monto en \$	Distribución %	Distribución Gasto General
0		\$ 1.976.195.579,08	8%	\$ 55.130.786,40
5*1	E	\$ 23.744.941.724,83	91%	\$ 662.422.952,56
5*3	E	\$ 246.412.505,48	1%	\$ 6.874.276,69
10*1	BP	\$ 5.522.610,21	0%	\$ 154.066,66
		\$ 25.973.072.419,60	100%	\$ 724.582.082,31

Fuente: ONAT - Secretaría de Estado de Gestión Pública y Planeamiento, provincia de Tucumán – UNICEF - Contaduría General de la Provincia de Tucumán

1.4. Cambios y ajustes en las estimaciones

Luego de examinar la metodología y las estimaciones de años anteriores (previas a la publicación de este documento), se procede a realizar una serie de ajustes y modificaciones a fin de mejorar y afinar los resultados.

1.4.1. Revisión de estimaciones de los años 2015-2016

En función de los resultados obtenidos para los años 2017, 2018 y 2019, se comparan con los resultados obtenidos para los años 2015-2016, último periodo actualizado. En dicha comparación se evidencia una importante diferencia en las participaciones del GPSdN sobre el Gasto Social Total (GST) y Gasto Público Total (GPT), por lo que se realiza un análisis del procedimiento y estudio de las estimaciones previas a fin de detectar los motivos de estas diferencias.

El Gasto Público Total de la Provincia considerado en nuestro análisis se obtiene a partir de la siguiente información:

- Gastos ejecutados en la Administración Central.
- Gastos ejecutados por los Organismos Autárquicos.
- Gastos ejecutados por el Instituto de Previsión y Seguridad Social de la Provincia (IPSST)

En los dos primeros ítems es posible distinguir aquellos gastos (programas y partidas presupuestarias) que tienen una finalidad social, y que luego serán utilizados para la estimación del GSdN. El último punto, por su naturaleza misma, considera todos los gastos como sociales.

Habiendo revisado la clasificación y las partidas incluidas en las estimaciones, se observa que al momento de cuantificar el GPT de la Provincia no se incorporó el Gasto Total en Entes Autárquicos en los años 2015 y 2016, considerándose únicamente los gastos realizados por aquellos entes con finalidad social. Asimismo, en las estimaciones de los últimos años se incorpora más información correspondiente al IPSST por lo que los valores pueden mostrar diferencias respecto de años anteriores.

De esta manera la base de comparación (GPT) era menor en las estimaciones presentadas, por lo que la participación del GST y GPSdN resultaba mayor. De ahí la diferencia notoria con los mismos porcentajes para los años 2017, 2018 y 2019, calculados en esta etapa del trabajo.

1.4.2. Revisión de las clasificaciones

Se identificaron partidas presupuestarias que años anteriores habían sido incluidas en determinadas categorías de gasto y se procedió a ubicarlas en otras categorías que podían explicar mejor su propósito.

A continuación, se presentan algunos de los cambios en las clasificaciones que se llevaron adelante a partir de 2017.

Tabla N°2: Cambios en las clasificaciones para determinados gastos sociales. Tucumán.

Programa/actividad/Obra presupuestaria	Hasta 2016	A partir de 2017
Pensiones no contributivas	Se incluía como gasto de salud (8*2)	Se incorpora como gasto en Ayuda Directa (1*3)
Plan Sumar	Se hacía una distinción entre gasto específico y ampliado	Se incorpora todo como gasto ampliado en Salud (8*2) y se pondera por el distribuidos establecido
Subsidios varios de la Secretaría General de la Gobernación	Algunos gastos se incluían en el gasto específico de Salud	Se incorpora la totalidad de los gastos en transferencias como subsidios a familias y a instituciones sin fines de lucro de ayuda a los necesitados en la categoría de Ayuda Directa (1*1)
Secretaría de Articulación Territorial	Se consideraban como gastos en Nutrición y Alimentación (6*3)	Dicha Secretaría lleva adelante acciones que ofrecen ayuda a distintas personas de la comunidad, principalmente aquellas en situación de vulnerabilidad social, por lo que se incluye en la categoría Desarrollo e Integración (4*1)
Sistema Provincial de Salud	Antes se asignaba todos los gastos de actividad central a la categoría 8*2	Se decidió trabajar estos gastos, con el mismo criterio que se procesan para el Ministerio de Educación o Desarrollo Social. Es decir, se pondera la totalidad del gasto en dicha actividad por las categorías del gasto asignadas a todo el SAF del SIPROSA, dado que este organismo gestiona los gastos asociados a todo el Sistema de Salud, que incluye la totalidad de hospitales y CAPS de la provincia. De esta manera, se puede hacer una mejor distribución del gasto en Salud que corresponde a la clase Específico y Ampliado.
Hogar Agromecánico Tafí Viejo	Era asignado a la categoría Desarrollo e Integración	No se incluye, dado que dejó de funcionar y dar servicios a la población bajo estudio a inicios de 2017.
Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán (IPSST)	Hasta el año 2016 sólo se incorporaron gastos en operación del Instituto, dada la disponibilidad de información de manera agregada.	A partir del año 201 se cuenta con información más detallada, por lo que es posible especificar el gasto en operación del Instituto además de los gastos correspondientes a la Obra Social y al Pago de Seguros por maternidad y escolar.
Secretaría de Prevención y Asistencia de las Adicciones/Instituto Provincial de Lucha contra el Alcoholismo	Se incorporaban como gasto de Salud ampliado (8*2)	Se incluyen en la categoría Desarrollo e Integración.

Fuente: ONAT - Secretaría de Estado de Gestión Pública y Planeamiento, provincia de Tucumán – UNICEF - Contaduría General de la Provincia de Tucumán

1.4.3. Series de precios utilizadas

Para analizar la evolución real de la inversión en niñez y adolescencia es necesario contar con datos sobre el comportamiento de los precios en la economía. La Dirección de Estadísticas de la Provincia de Tucumán (DEP) desde el año 2018 realiza la estimación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) con información relevada en la misma Provincia.

La serie de datos publicada por dicha Dirección es la que se utiliza en este estudio para el cálculo del GPSdN en términos reales. La misma es un empalme de series de índices de precios publicadas hasta diciembre de 2017 y a partir de enero 2018 cuenta con información propia de la Dirección de Estadística provincial.

A partir del análisis actual y a futuro, se utilizará esta serie dado que se considera una mejor aproximación a la situación económica de la Provincia generando un indicador más certero del gasto social en términos reales que está destinado a niños y adolescentes.

Cabe señalar que con el objetivo de realizar un análisis comparativo con años anteriores se procedió a deflactar nuevamente la serie de GPSdN a valores corrientes (resultado de estudios previos del ONAT) con la serie de IPC Tucumán.

2

Resultados obtenidos



2. RESULTADOS OBTENIDOS

2.1. El Gasto social dirigido a niñez y adolescencia y su relación con el gasto público total y gasto social.

A través del análisis de los datos se pueden generar varios indicadores que describen la conformación del Gasto Público en la provincia. Un primer paso, como se ha explicado, es seleccionar todos aquellos programas y actividades cuya finalidad es la de proveer un servicio social. Así podemos, como primer resultado, observar cuánto representa el total del Gasto Público con finalidad Social (GPS) dentro del Gasto Público Total (GPT).

Esta última medida en 2019 ascendió en términos nominales a \$149.412 millones, mientras que en 2017 fue de \$70.275 millones y en 2018 \$97.271 millones. Tal como se observa en el cuadro que sigue, entre 2017 y 2018 este valor aumentó un 38% en tanto que entre 2018 y 2019 se incrementó un 54%.

Tabla N°3: Gasto Público Social y Gasto Público Total, en millones de \$ corrientes. Años 2017 – 2018 – 2019. Provincia de Tucumán.

	2.017	2.018	2.019	Variación % 2.017-2.019
Servicios Sociales	32.531,55	41.343,82	65.158,03	100,29%
GPT	70.275,98	97.271,76	149.412,56	112,61%

Fuente: Fuente: ONAT – Contaduría General de la Provincia de Tucumán. GPS: incluye actividades de administración central, organismos descentralizados, entes autárquicos con finalidad social.

Entre 2017 y 2019, tanto el GPT como el GPS se incrementaron en términos nominales, sin embargo, la tasa de crecimiento del GPS fue menor a la del GPT, lo que explica la disminución en la participación relativa de este último en el primero.

Si se incorpora el efecto de la inflación, las conclusiones cambian de manera notoria. En lo que respecta al GPS este disminuyó cerca del 7% entre 2017 y 2018, mostrando una leve mejoría entre 2018 y 2019, pero sin alcanzar el nivel del 2017. Cuando se analiza el GPT, se observa un incremento de aproximadamente un 1.5% entre 2017 y 2018, para luego disminuir en 2019 un 1.21%.

Tabla N°4: Gasto Público Social y Gasto Público Total, en millones de \$ del año 2001). Años 2017 – 2018 – 2019. Provincia de Tucumán.

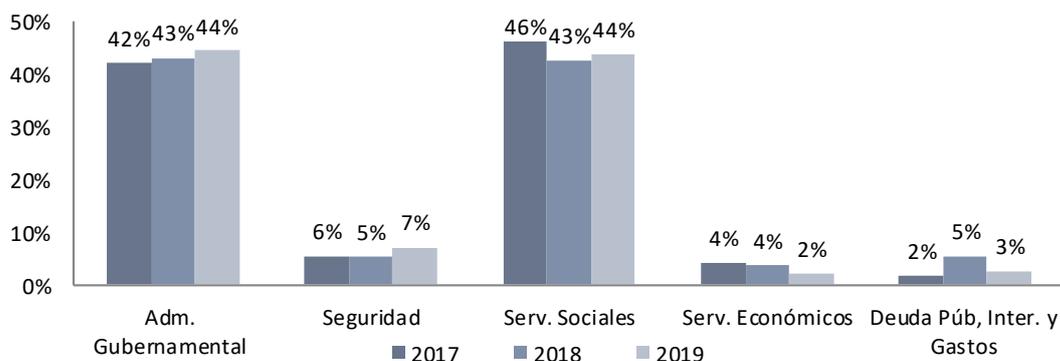
	2.017	2.018	2.019	Variación % 2.017-2.019	Variación % 2018-2019
Servicios Sociales	3.771,93	3.513,83	3.561,50	-6,84%	1,36%
GPT	8.148,28	8.267,16	8.166,80	1.46%	-1,21%

Fuente: Fuente: ONAT – Contaduría General de la Provincia de Tucumán. GPS: incluye actividades de administración central, organismos descentralizados, entes autárquicos con finalidad social.

De la información disponible y bajo análisis, se observa que entre 2017 y 2018 la distribución del Gasto Público Total entre las distintas finalidades se ha modificado levemente, disminuyendo la participación de los Servicios Sociales, Administración Gubernamental y Seguridad e incrementándose en términos relativos el monto destinado a servicios de la deuda pública. Cabe destacar que la mayor disminución relativa la presenta la finalidad social, que registra una caída del 3% en la participación en el GPT.

En el año 2019, se observa una mejora en la participación en los servicios sociales y seguridad en el total del gasto público, disminuyendo la participación de los gastos en servicios productivos y los relacionados con la deuda pública.

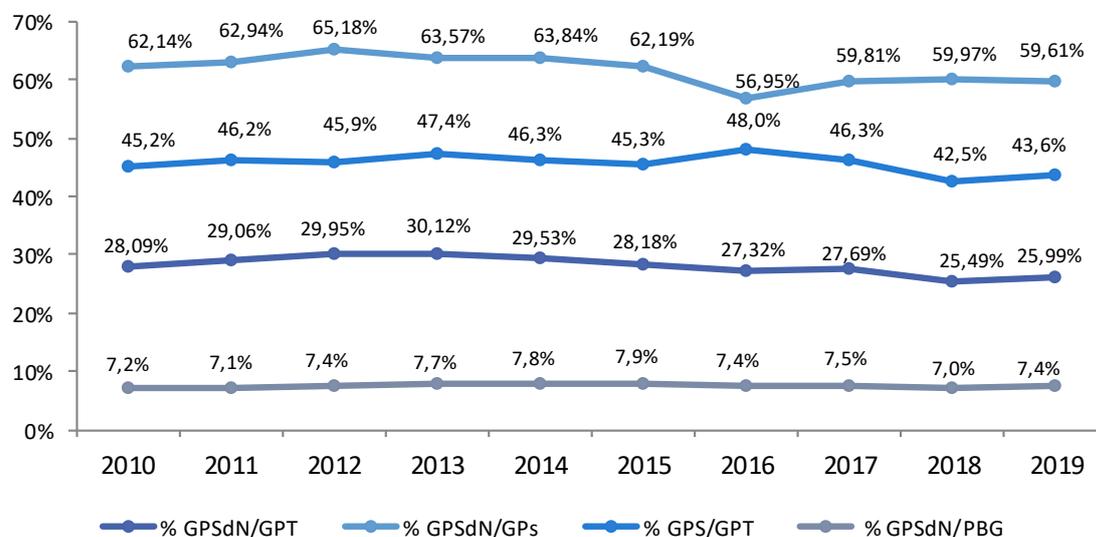
Gráfico N°1: Participación porcentual de cada finalidad del gasto en el GPT. Años 2017 –2018- 2019. Tucumán.



Fuente: Fuente: ONAT – Contaduría General de la Provincia de Tucumán.

El GPSdN, como porcentaje del GPS ha presentado un incremento entre 2017 y 2018, disminuyendo levemente en 2019. En tanto que la misma medida como porcentaje del GPT muestra una disminución entre 2017 y 2018 recuperándose en 2019.

Gráfico N°2: Participación del GPSdN sobre el Gasto Público Total y el Gasto Público Social. Años 2010 – 2019.

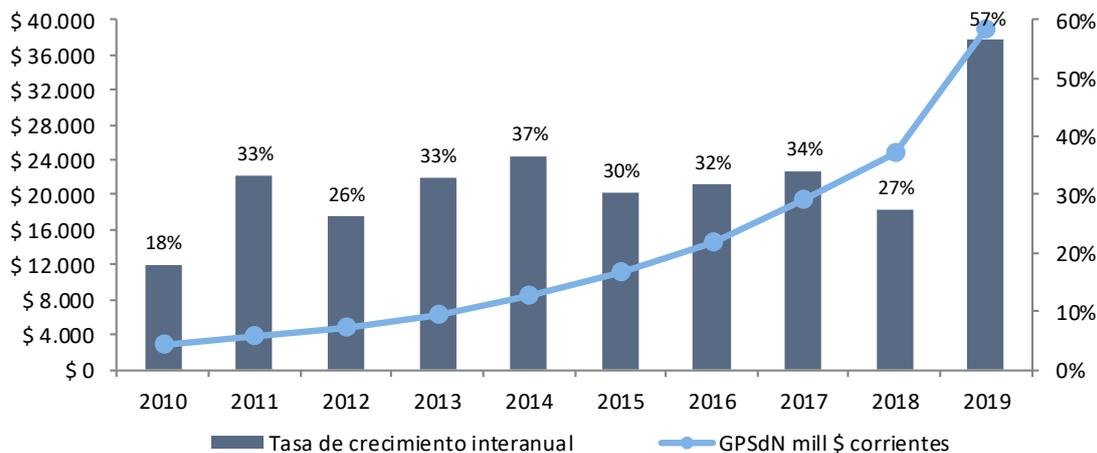


Fuente: ONAT – Contaduría General de la Provincia de Tucumán. Las cifras sobre GPT, GPS y GPSdN corresponden a valores corrientes. Los años 2015 y 2016 fueron estimados nuevamente.

Cabe señalar que uno de los ajustes realizados a las estimaciones fue el relacionado con el cálculo del GPT y GPS para los años 2015 y 2016. El gráfico que sigue toma los nuevos valores en términos de participación de estas medidas y no los considerados en publicaciones previas.

En términos nominales, el GPSdN ascendió a \$ 19.457 millones en el año 2017, a \$ 24.793 millones en 2018 y a \$38.839 millones en 2019, mostrando una tasa de crecimiento entre 2017 y 2019 del 100%.

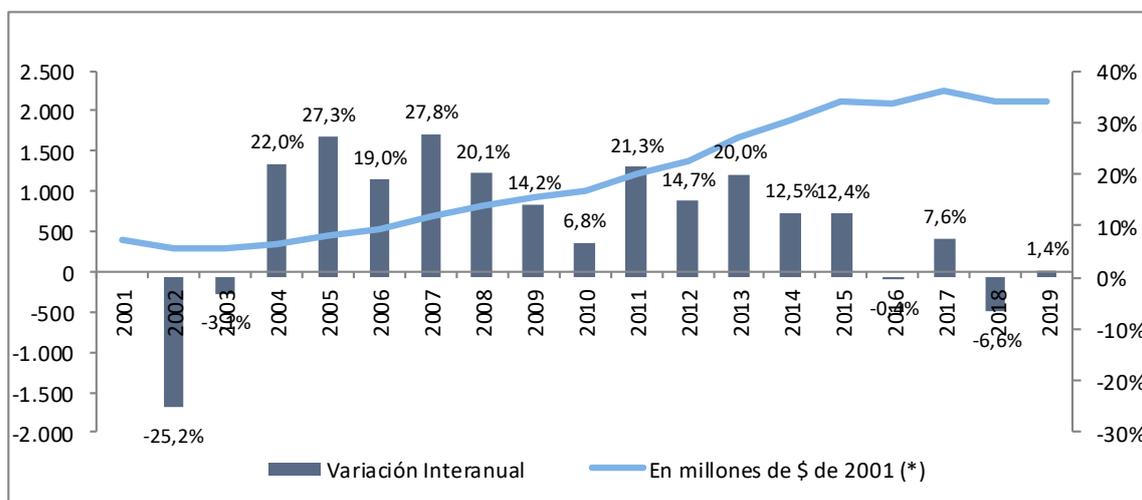
Gráfico N°3: Gasto Público Social destinado a la Niñez. Años 2001 – 2019. En millones de pesos corrientes y tasa de crecimiento interanual.



Fuente: ONAT – Contaduría General de la Provincia de la Provincia.

Cuando se analizan los valores deflactados para desestimar el efecto de la inflación en los datos, se puede ver que la inversión en niñez ha mostrado una tendencia creciente desde 2004 hasta el año 2015 inclusive, mientras que a partir del 2016 el comportamiento fue fluctuante alcanzando entre 2018 y 2019 un incremento de tan solo el 1.4%.

Gráfico N° 4: Gasto Público Social destinado a la Niñez. Años 2001 – 2019. En millones de pesos del año 2001 y tasa de crecimiento interanual.

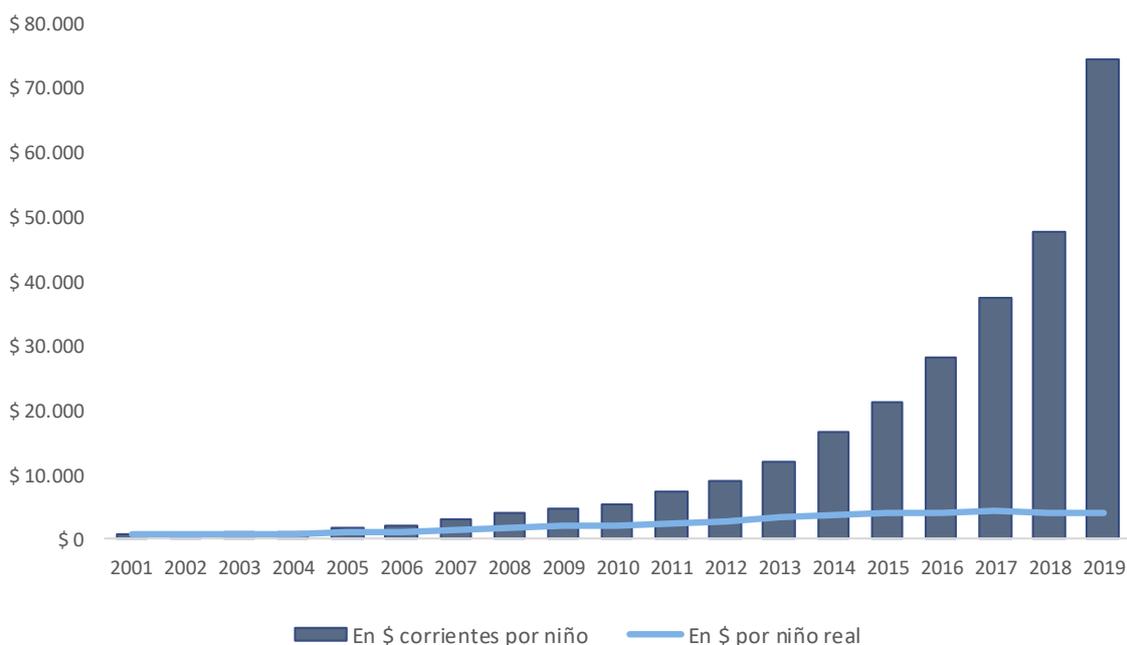


Fuente: ONAT – Contaduría General de la Provincia de la Provincia.

En relación al gasto en infancia por niño, en 2017 este ascendió a \$37.361, mientras que en 2018 y 2019 llegó a \$47.487 y \$74.185 respectivamente. De esta manera se mantuvo una tendencia creciente desde 2001 hasta 2019 en términos nominales.

Cuando se observan los datos reales (a precios de 2001) la medida experimenta el mismo comportamiento de la variable global (como se espera que ocurra) con un claro aumento entre 2004 y 2015, mientras que entre 2018 y 2019 aumentó un 0.47%. En los años bajo análisis, el gasto en infancia por niño en términos reales fue de \$ 4.331, \$ 4.035 y \$4.054 para 2017, 2018 y 2019 respectivamente.

Gráfico N°5. Evolución del Gasto Público Social destinado a la Niñez, por niño. Tucumán. Años 2001-2019. En pesos corrientes y a valores de 2001.



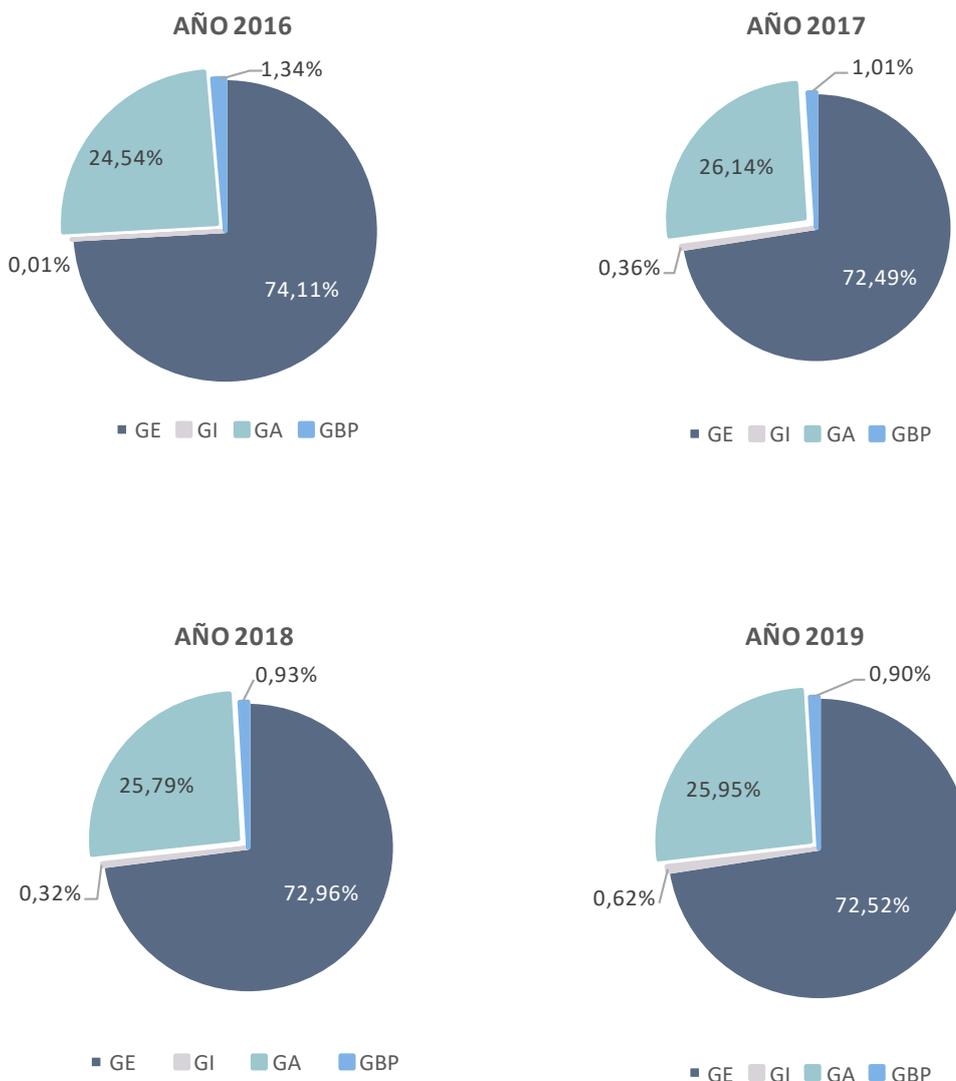
Fuente: ONAT – Contaduría General de la Provincia de la Provincia.

2.2. Análisis del GPSdN según clases y categorías de gasto.

Al analizar el gasto en niñez según la especificidad del gasto, para el trienio 2017 – 2019, se observa que poco más del 70% del total del GPSdN se considera gasto específico; es decir, iniciativas que tienen a niños, niñas y adolescentes como sus beneficiarios directos. El resto incluye gastos ampliados, indirectos y en bienes públicos como puede observarse en el Gráfico N°6.

La proporción de gasto específico sobre el total de gasto destinado a niñez y adolescencia disminuye cerca de 2 puntos porcentuales entre 2016 y 2019, mientras que el gasto ampliado pasó de 24.54% a 25.95% en el mismo periodo. La participación de los gastos indirectos experimenta el mayor cambio entre 2016 y 2019 pasando del 0.01% al 0.62%. En lo que refiere a la inversión en bienes públicos pasó del 1.34% al 0.90% entre 2016 y 2019.

Gráfico N°6. GPSdN clasificado por Clase del Gasto (Especificidad) – Años 2016–2019



Fuente: ONAT – Contaduría General de la Provincia de Tucumán.

Examinando la composición porcentual del gasto en niñez de acuerdo a las diferentes categorías de gasto, se puede observar que la mayor proporción del mismo está destinado a Educación, con alrededor del 64% del gasto total en NNyA para el trienio 2017 – 2019. A esta categoría le sigue Salud con una participación promedio del 21.75% en los últimos tres años.

Cabe señalar que, si bien el mayor porcentaje del gasto se realiza en los servicios de educación, esta proporción es menor a la observada desde 2016 hacia atrás. Y tal como muestra la tabla, hay un incremento en el porcentaje de gasto destinado a Obras Sociales. Esta diferencia respecto a informes anteriores, se debe principalmente a la incorporación de nueva información disponible.

Si bien la participación porcentual de educación disminuyó en el total, el gasto nominal en dicha categoría se incrementó, al igual que el resto de las categorías.

De las restantes categorías la que sigue en importancia en la composición del gasto es Condiciones de vida, que incluye gasto en vivienda, servicios de agua potable y cloacas, aportando 2.5% del total del gasto en niñez en 2018, cuya importancia en el total también disminuyó entre 2014 y 2019.

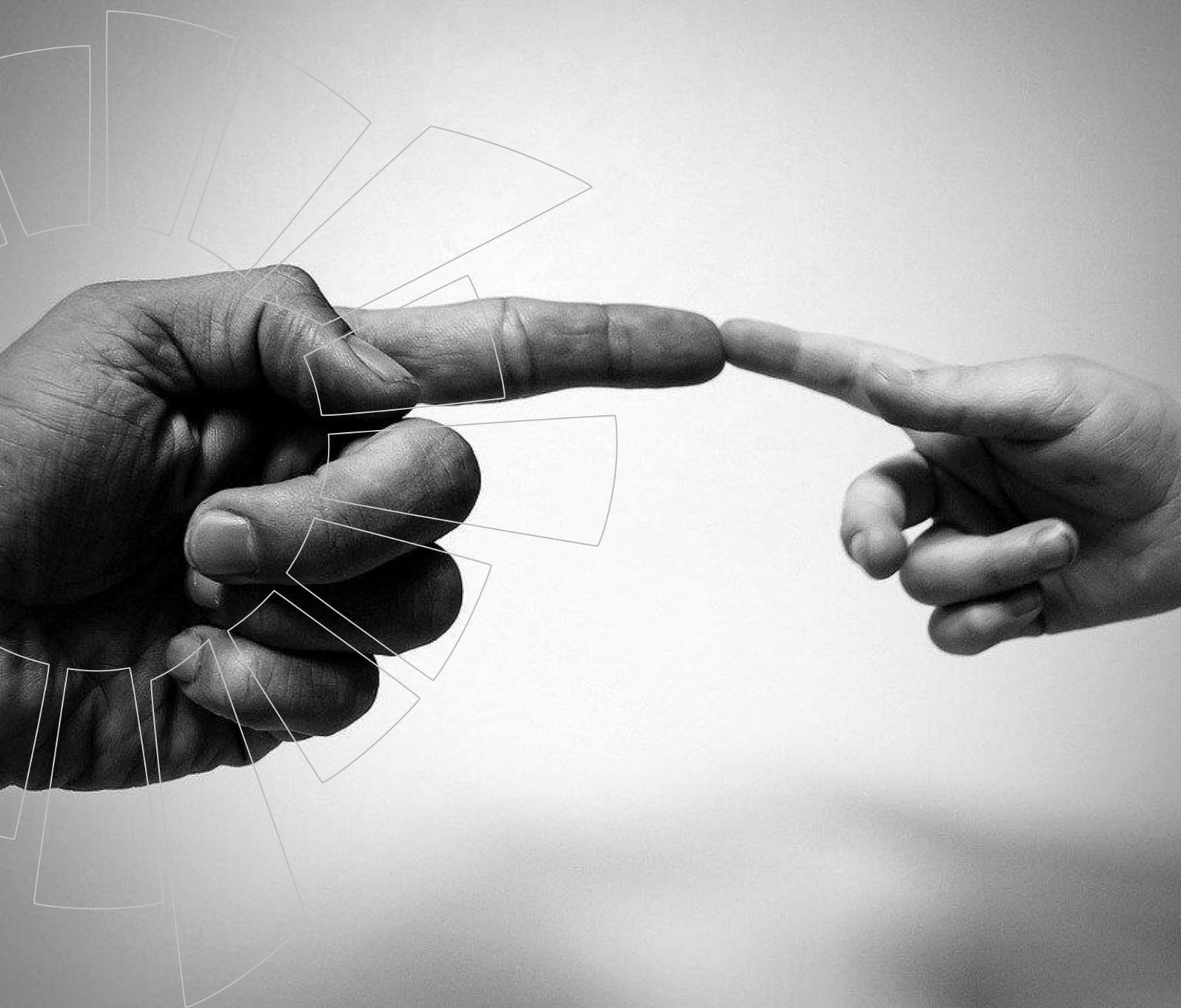
Tabla N°5. Estructura porcentual del GPSdN según categoría o área temática del gasto. Provincia de Tucumán. Año 2014-2019.

Categoría	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Ayuda directa	0,03%	0,02%	0,01%	0,79%	0,75%	1,08%
Condiciones de vida	6,14%	5,40%	2,88%	2,90%	2,37%	1,53%
Deporte, recreación y cultura	0,45%	0,47%	0,88%	0,51%	0,50%	0,47%
Desarrollo e integración	0,04%	0,03%	0,03%	0,70%	0,72%	0,76%
Educación	67,81%	67,88%	70,16%	63,87%	64,45%	64,38%
Nutrición y alimentación	1,78%	1,92%	1,47%	1,54%	1,63%	1,57%
Protección del niño	1,88%	1,86%	1,76%	1,33%	1,35%	1,41%
Salud	20,00%	20,94%	21,42%	21,65%	21,84%	21,76%
Obras Sociales	1,64%	0,83%	0,85%	6,15%	5,91%	6,56%
Ciencia y Técnica	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%
Servicios Urbanos	0,21%	0,63%	0,51%	0,54%	0,46%	0,46%
Total	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: ONAT – Contaduría General de la Provincia de Tucumán.

3

GASTO PÚBLICO SOCIAL DIRIGIDO A NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CLASIFICADO SEGÚN ODS



3. GASTO PÚBLICO SOCIAL DIRIGIDO A NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CLASIFICADO SEGÚN ODS

3.1. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la provincia de Tucumán

La Provincia de Tucumán viene trabajando en la elección de objetivos y metas que permitan establecer lineamientos de largo y mediano plazo que hagan posible la organización de sus políticas públicas. Estas decisiones políticas han sido decisivas para poder mantener una política de planificación en la provincia, organizadas alrededor de los Lineamientos Estratégicos para el Desarrollo (LED) de la provincia de Tucumán⁵.

Los Lineamientos Estratégicos para el Desarrollo fueron actualizándose en el marco de la Agenda 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y su aplicación territorial.

Asimismo, se realizó la vinculación entre los ejes de gobierno definidos por los LED y los ODS. Partiendo de la localización de los ODS, proceso que consiste en tomar en cuenta los contextos provinciales en la consecución de la Agenda 2030 desde la definición de los objetivos y las metas hasta la determinación de los medios de implementación y el uso de metas e indicadores para medir y monitorear el progreso, la Secretaría de Gestión Pública y Planeamiento (SEGPYP), con el aporte metodológico de ILPES/CEPAL, definió los nuevos ejes y objetivos para la actualización de los LED de Tucumán 2030, en consonancia con los diecisiete ODS definidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU)⁶.

En este marco de trabajo, en el año 2019, la SEGPYP presentó la Matriz Estratégica que incluye la integración y sistematización de las políticas públicas del Estado provincial y los proyectos de investigación de la comunidad científica tucumana, en vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030.⁷

Los ejes estratégicos conforman los ámbitos de intervención necesarios para alcanzar un desarrollo Sostenible. Presenta la forma en que la Agenda 2030 y los LED abordan los retos actuales en materia de desarrollo. Para alcanzar dichos compromisos, se requiere un crecimiento sostenido e inclusivo (Eje Económico), la inclusión social (Eje Social) y la protección del medio ambiente (Eje Ambiental).⁸

A continuación, se muestra la vinculación que existe entre los tres ejes estratégicos de los Lineamientos Estratégicos para el Desarrollo de la provincia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Provincia de Tucumán.

⁵ Lineamientos Estratégicos para el Desarrollo de Tucumán 2030. Secretaría de Estado de Gestión Pública y Planeamiento.

⁶ Informe provincial ODS 2017 TUCUMÁN. Secretaría de Estado de Gestión Pública y Planeamiento

⁷ <http://matrizods.tucuman.gov.ar/>

⁸ http://led.tucuman.gov.ar/ejes_estrategicos/68/

Cuadro N°6. Vinculación entre los Ejes estratégicos de los LED Tucumán y los ODS

Ejes estratégicos	ODS
 <p>Eje Social</p>	
 <p>Eje Económico</p>	
 <p>Eje Ambiental</p>	

Fuente: ONAT – Secretaría de Estado de Gestión Pública y Planeamiento de la provincia de Tucumán.

Los 17 ODS están integrados, reconociendo que las intervenciones en un área afectarán los resultados de otras y que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad medio ambiental, económica y social⁹.

3.2. Metodología y Datos

Para la estimación del Gasto Social dirigido a Niñez y Adolescencia que contribuye al logro de algunos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se tomó como referencia metodológica el documento elaborado por el Observatorio de la Niñez y Adolescencia en Tucumán (enero de 2018), donde se presenta una primera aproximación de la metodología que podría utilizarse en Tucumán para el cálculo del Gasto Social dirigido a NBNA clasificado por ODS. También se consideraron los informes del grupo Pharos publicados en septiembre de 2018 y agosto 2019, publicados con apoyo de UNICEF¹⁰.

A partir de esta metodología, se puede obtener una estimación del gasto social dirigido a NNA que contribuye al logro de cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

⁹ <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>

¹⁰ Inversión Social en Niñez en base a los ODS. Grupo Pharos – UNICEF. Septiembre 2018, y Seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Niñez y Adolescencia a través del Gasto Público Social Nacional. Grupo Pharos – UNICEF. Agosto 2019.

Dado el carácter transversal de los objetivos, cuya cobertura abarca diversas áreas de políticas públicas, se hace difícil determinar de manera directa cada programa presupuestario a un solo objetivo de desarrollo.

Para tratar de realizar una clasificación del gasto de una manera que nos permita sacar conclusiones respecto de cómo los fondos del presupuesto público contribuyen al logro de los ODS, en particular el destinado a los niños, niñas y adolescentes en la provincia de Tucumán, se siguieron los siguientes pasos:

Paso 1: Definición del universo presupuestario bajo análisis.

Se consideraron sólo aquellos gastos del presupuesto provincial ejecutado con finalidad social, dejando afuera todos aquellos gastos que no están incluidos en la misma. Se contabilizaron las partidas y programas presupuestarios correspondientes a la Administración Central, Organismos Descentralizados, Entes Autárquicos cuya finalidad es social y el Instituto de Previsión y Seguridad social de la Provincia (IPPST).

La decisión de incluir todas estas partidas presupuestarias en la estimación se basa por un lado a que son las partidas que nos dan cuenta de cómo el gobierno asigna sus recursos u orienta los esfuerzos para influir en la calidad de vida de sus habitantes aplicando fondos a actividades que permitirían mejorar las condiciones de vida de la población, en especial de los niños y adolescentes. Por otro lado, y por una cuestión puramente metodológica y de comparación de datos, el universo de partidas presupuestarias contabilizada es el mismo que el seleccionado para el cálculo del GPSdN a través de la metodología de UNICEF desarrollada por el ONAT desde el año 2010 en adelante.

Paso 2. Clasificación según grado de especificidad del Gasto Público Social dirigido a NNA.

Una vez filtradas todas las partidas de carácter social y aquellas pertenecientes al IPSST y a Organismos Autárquicos, se procedió a clasificarlas de acuerdo al grado de especificidad con relación a la población objetivo, definiendo diferentes clases de gasto: Específica, Ampliado, Indirecto y en Bienes Públicos.

Cabe señalar que en el caso de los Bienes Públicos, por la manera en que se definen a los mismos, no es posible identificar un beneficiario o grupos de beneficiarios en particular. Un bien público es aquel que tiene la característica de no exclusión y no rivalidad en el consumo, esto significa que todas las personas pueden acceder de igual manera al mismo sin perjudicar el resto. En este sentido resulta interesante determinar cómo se incorporan este tipo de gasto en el cálculo del gasto en niñez y adolescencia.

De acuerdo a las pautas establecidas para el cálculo del GPSdN según UNICEF, dicho gasto al igual que el gasto ampliado e indirecto, se pondera a través de distintas medidas que permiten estimar que proporción de dicho gasto estaría destinado a este sector demográfico. Sin embargo, y considerando la definición de bien público, dicha asignación debería realizarse en un 100%, dado la característica de no rivalidad y no exclusión en el consumo. Pero esto tampoco sería del todo correcto, pues de esta manera se estaría probablemente sobrevaluando el gasto dirigido a NNA. Es por este motivo, y aún con las consideraciones antes mencionadas se sigue la metodología de UNICEF para el cálculo de Gasto en Bienes Públicos.

Asimismo, para facilitar la estimación se decidió agrupar los gastos ampliados e indirectos en una sola categoría de Gasto Ampliado, indicando aquellos gastos que afectan a un grupo poblacional particular de los cuales los NNA son una porción y para lo cual se construye un ponderador que mida el nivel de impacto en NNA.

Paso 3. Clasificación de cada partida presupuestaria de acuerdo al ODS al cual está asociado.

Luego de clasificar las partidas con finalidad social según el grado de especificidad, se realizó la clasificación de acuerdo al Objetivo de Desarrollo Sostenible a cuál estaría contribuyendo a su logro en primera instancia.

Recordemos el carácter transversal de los ODS, por lo cual ningún objetivo puede ser analizado con independencia del logro de los demás, y es difícil pensar que las distintas políticas públicas contribuyen al logro de un solo objetivo. Las políticas públicas llevadas adelante por los distintos gobiernos afectan de alguna u otra forma a más de un ODS.

Dadas esta particularidad, y con la necesidad de estimar de cierta manera como los fondos públicos contribuyen al logro de estos ODS es que se consideró para la clasificación sólo aquel objetivo sobre el cual se podía generar un mayor impacto.

En términos cuantitativos esta clasificación es la que nos permitirá estimar la medida del Gasto Social dirigido a NNA clasificado por ODS, sin embargo, se puede hacer un análisis de carácter cualitativo indicando las distintas relaciones que existen entre los programas presupuestarios y el cumplimiento simultáneo de los ODS.

Como un ejemplo de esta clasificación pueden exponerse los siguientes casos:

Cuadro N°7. Clasificación de partidas presupuestarias. Ejemplos.

Partida presupuestaria	Clase de Gasto	ODS principal
03- Hospital del Niño Jesús	Específico	3
01- U.O. N° 830- Sec. de Est. de Niñez, Adolescencia y Familia	Específico	1
01- U.O. N° 831- Sec. de Est. de Articul. Territ. y Des. Local	Ampliado	1
02- Dirección de Políticas Alimentarias	Ampliado	2
01- U.O. N° 870- Inst. Prov. de Vivienda y Desarrollo Urbano	Ampliado	11
85- Obras de Infraes. Sanitarias Agua y Cloacas	Ampliado	6
01- U.O. N° 105- Sec. Estado de innovación y Des. Tecnológico	Bienes Públicos	9
01- U.O. N° 560- Dirección de Arquitectura y Urbanismo	Bienes Públicos	11
56-Obras Varias Plazas y Espacios Verdes	Bienes Públicos	11

Fuente: ONAT – Contaduría General de la Provincia de Tucumán.

Los ODS números 7, 8, 10, 12, 13, 14, 15 y 17 han quedado fuera de la clasificación, principalmente porque los programas que pueden referirse a estos objetivos evitan, por su naturaleza, influir en la situación de NNA.

Una vez asociada cada partida presupuestaria al ODS que principalmente afecta, el monto de gasto ejecutado se asigna a la estimación del gasto social de acuerdo a la clasificación por el grado de especificidad.

Cuadro N°8. Distribuidores de Gasto utilizados según tipo de gasto

ODS	Tipo de Gasto	Ponderador	Valor 2017	Valor 2018	Valor 2019	Fuente
1	A/I	Niños en el 1er y 2do quintil	0,3745	0,3682	0,3682	EPH - 4° trimestre 2017 y 2018 - DPE
2	A	Niños en el 1er y 2do quintil	0,3745	0,3682	0,3682	EPH - 4° trimestre 2017 y 2018 - DPE
	A	Seguridad alimentaria (el usado en 2008)	0,5500	0,5500	0,5500	Ponderador utilizado estimaciones anteriores. No cambia.
3	A	Egresos hospitalarios-TUCUMAN	0,3310	0,3310	0,3310	SIPROSA- AÑO 2017 - 2018
	A	Niños en el 1er y 2do quintil	0,3745	0,3682	0,3682	EPH - 4° trimestre 2017 y 2018 - DPE
	A	Porcentaje de menores de 18 afiliados al Subsidio de Salud	0,2900	0,2840	0,2840	Información Subsidio de Salud años 2017 / 2018.
	A	Prop emb niños y adolec plan sumar	0,4353	0,4353	0,4353	información año 2020 Programa SUMAR Tucumán
6	A	Proporción NNA (0 a 18) en total Pob Tuc	0,3187	0,3156	0,3126	Proyecciones de población INDEC años 2017 y 2018
9	BP	Proporción NNA (0 a 18) en total Pob Tuc	0,3187	0,3156	0,3126	Proyecciones de población INDEC años 2017 y 2018
11	A / BP	Proporción NNA (0 a 18) en total Pob Tuc	0,3187	0,3156	0,3126	Proyecciones de población INDEC años 2017 y 2018

Nota: Elaboración propia, en base a datos disponibles.

Es así que todos aquellos gastos sociales específicos se asignan a cada ODS en un 100% y aquellos gastos ampliados o en bienes públicos se asignan de acuerdo a la ponderación establecida por el correspondiente distribuidor de gasto, de manera similar al procedimiento llevado adelante en el cálculo de GPSdN (UNICEF).

La Cuadro N°8 muestra cuales fueron los distribuidores de gasto utilizados para la estimación del gasto asociado a los ODS. Dichos distribuidores fueron aplicados a todas las partidas presupuestarias no consideradas especificadas y de acuerdo a la finalidad de cada gasto.

Paso 4. Ajuste y estimación del gasto en el caso de las Actividades Centrales.

Al igual que en la metodología desarrollada por UNICEF, las actividades centrales merecen un tratamiento especial. Es así que nuevamente en el caso de las partidas correspondientes a los Ministerios de Educación y de Desarrollo Social, y al SIPROSA el criterio de asignación que se considera es el de imputar el gasto de estas actividades centrales de acuerdo a la distribución de las demás partidas presupuestarias de cada área (SIPROSA, educación y desarrollo social) de manera de asignar una parte proporcional de ese gasto de actividad central a los distintos objetivos a los cuales contribuyen para su logro (de igual manera que en la estimación del GPSdN UNICEF). Una vez realizada esta distribución se aplican ponderadores de gasto de acuerdo al ODS que se corresponda con cada partida.

Por ejemplo, en el caso del Ministerio de Educación, para el año 2017, el gasto en ACE fue de \$375.704.769,37, el cual se distribuyó proporcionalmente en los distintos ODS asignados de acuerdo a las

partidas presupuestarias de dicho ministerio, más la categoría 0 (que representa aquellos gastos que no están dirigidos a NNyA).

Tabla N°6: Distribución del gasto de ACE Ministerio de Educación, de acuerdo a ODS. Año 2017.

Total Actividad Central: Ministerio de Educación		375.704.769,37				
ODS al que contribuye cada partida presupuestaria en el sector educativo	Tipo de Gasto	\$	Distribución %	Distribución de Gasto General	Ponderador	Gasto Social Ponderado
0	0	959.311.668,52	7,5%	28.059.512,62		
4	E	11.883.164.253,69	92,5%	347.578.173,32	1	347.578.173,32
9	BP	2.293.479,40	0,0%	67.083,43	0,3187	21.381,10
		12.844.769.401,61	100,0%	375.704.769,37		347.599.554,42

Fuente: ONAT – Contaduría General de la Provincia de Tucumán.

Paso 5: Cuantificación del Gasto

Finalmente, obtenido el monto en que impacta cada programa en la niñez y a adolescencia, se suman los valores presupuestarios para cada ODS, consiguiendo así el total destinado a cada objetivo.

3.3. Principales resultados obtenidos

En este apartado se muestran los principales resultados obtenidos respecto de la estimación de la inversión social en niñez y adolescencia clasificada por ODS para los años 2017, 2018 y 2019. El objetivo de estudio es sentar precedentes y establecer la metodología para continuar dicha estimación a futuro, de manera conjunta con el cálculo del GPSdN - UNICEF.

Tal como se muestra en la tabla siguiente, cuando se clasifican los gastos ejecutados de acuerdo a como estos contribuyen a logro de los ODS que más estrechamente se encuentran vinculados a este grupo etario, se obtiene un gasto social igual \$19.514 millones en 2017, elevándose esta cifra en 2018 a \$24.836 millones y alcanzando los \$38.875 millones en 2019, cifras muy cercanas a las calculadas para el GPSdN mediante la metodología UNICEF (las diferencias representan menos del 0.5% de los valores del GPSdN).

Tabla N°7. Gasto Público Total, Social y Dirigido a NNA clasificado por ODS (GNNAODS). Provincia de Tucumán. Años 2017 - 2018 - 2019.

	Año 2017	Año 2018	Año 2019
Gasto dirigido a NNA vinculado a algún ODS	\$ 19.514.629.034,47	\$ 24.836.769.623,24	\$ 38.875.044.264,88
GPSNNA x ODS real	\$ 2.157.929.131,69	\$ 2.017.772.739,31	\$ 2.039.937.391,86

Fuente: ONAT – Contaduría General de la Provincia de Tucumán.

Tabla N°8: Tasas de variación del GNNAODS. Provincia de Tucumán. Años 2017 - 2018 - 2019.

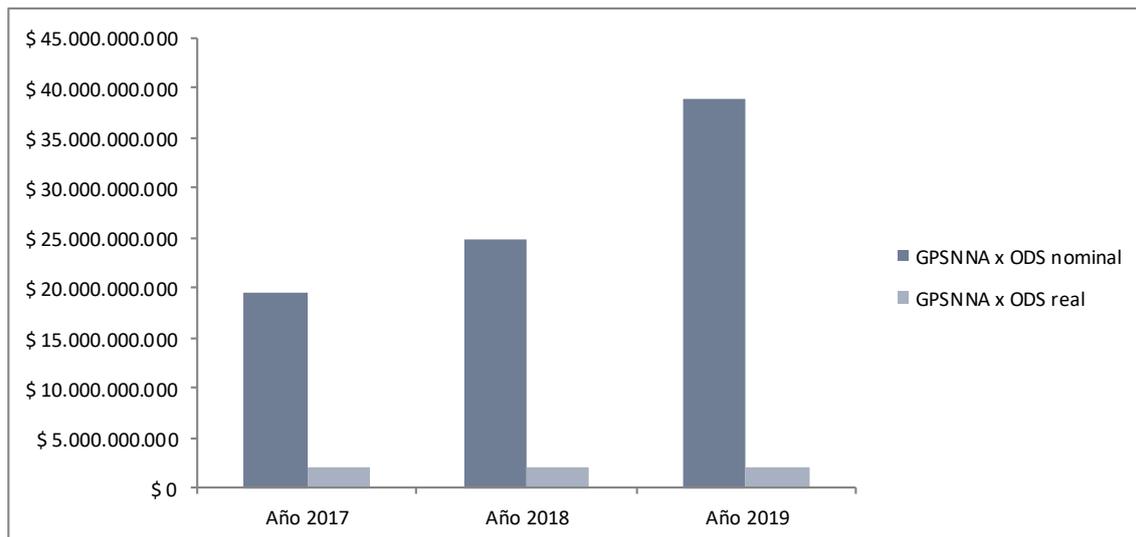
	2017	2018	Variación Interanual
GPSNNA x ODS nominal	\$19.514.629.034,47	\$24.836.769.623,24	27,3%
GPSNNA x ODS real	\$2.157.929.131,69	\$2.017.772.739,31	-6,5%

	2018	2019	Variación Interanual
GPSNNA x ODS nominal	\$24.836.769.623,24	\$38.875.044.264,88	56,5%
GPSNNA x ODS real	\$2.017.772.739,31	\$2.039.937.391,86	1,1%

Fuente: ONAT – Contaduría General de la Provincia de Tucumán.

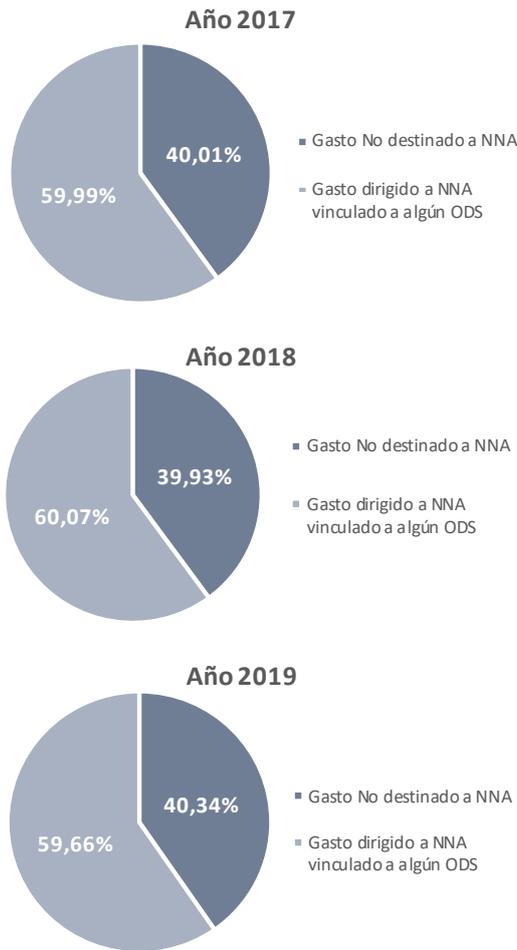
Si se ajustan los valores nominales por las tasas de inflación correspondientes, se puede ver una disminución de la medida entre 2017 y 2018 en términos reales, presentando un leve repunte para el año 2019. Mientras que en valores corrientes el gasto en niñez y adolescencia vinculado a algún ODS se incrementó entre 2017 y 2018 un 27.3% y entre 2018 y 2019 un 56.5%.

Gráfico N°7. GNNAODS en valores nominales y a pesos de 2001. Provincia de Tucumán. Años 2017 - 2018 - 2019.



Fuente: ONAT – Contaduría General de la Provincia de Tucumán

Gráfico N°8. Gasto Público Social Provincia de Tucumán. AÑO 2017



Del gasto público total ejecutado en la provincia de Tucumán, aproximadamente cerca del 44% en promedio corresponde a gasto social, y un 26 % a gasto social dirigido a niñez y adolescencia vinculado a algún ODS.

Asimismo, dentro del gasto público social, el gasto dirigido a niñez y adolescencia vinculado al cumplimiento e algún ODS alcanza alrededor del 60% de este total.

Al igual que en la estimación del GPSdN UNICEF se puede clasificar el gasto social vinculado a algún ODS de acuerdo al grado de especificidad del mismo. Es así que se observa que poco más del 70% corresponde a gasto específico, es decir directamente vinculado a niñez y adolescencia, aproximadamente un 26% se corresponde con gastos denominados ampliados¹¹ y el resto a bienes públicos. Nuevamente vale destacar las similitudes en los resultados en relación a los obtenidos en la estimación del GPSdN UNICEF.

Fuente: ONAT – Contaduría General de la Provincia de Tucumán

Tabla N°9. GNNAODS según especificidad de gasto. Años 2017 – 2018 – 2019. Provincia de Tucumán.

Año	Específico	Ampliado	Bienes Públicos	Total
2017	\$ 14.104.358.120,08	\$ 5.214.715.647,10	\$ 195.555.267,30	\$ 19.514.629.034,47
	72,28%	26,72%	1,00%	100,00%
2018	\$ 18.088.466.959,03	\$ 6.517.454.366,60	\$ 230.848.297,62	\$ 24.836.769.623,24
	72,83%	26,24%	0,93%	100,00%
2019	\$ 28.165.548.802,84	\$ 10.358.932.211,06	\$ 350.563.250,98	\$ 38.875.044.264,88
	72,45%	26,65%	0,90%	100,00%

Fuente: ONAT – Contaduría General de la Provincia de Tucumán.

Cuando se analiza la distribución de la inversión en niñez y adolescencia entre los distintos ODS, se puede ver que, en el gasto total, los ODS con mayor relevancia, es decir sobre los cuales tiene mayor injerencia

¹¹ Incluye gastos ampliados e indirectos.

el gasto público son Educación de calidad (ODS4) y Salud y bienestar (ODS 3). Estos objetivos son seguidos en mucha menor cuantía por Ciudades y comunidades sostenibles, Pobreza y Fin de la Pobreza.

Tabla N°10. GNNAODS, participación porcentual. Años 2017 – 2018 - 2019.

ODS	2017	2018	2019
 1 FIN DE LA POBREZA	2,16%	2,14%	2,55%
 2 HAMBRE CERO	1,41%	1,48%	1,44%
 3 SALUD Y BIENESTAR	28,36%	28,28%	28,77%
 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	63,68%	64,33%	64,31%
 5 IGUALDAD DE GÉNERO	0,02%	0,05%	0,06%
 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	0,68%	0,77%	0,60%
 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	0,02%	0,02%	0,02%
 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	3,19%	2,50%	1,81%
 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	0,47%	0,43%	0,43%
	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: ONAT – Contaduría General de la Provincia de Tucumán.

Tabla N°11. Resumen de Indicadores años 2017 – 2018 – 2019

Indicador	Año 2017	Año 2018	Año 2019
Gasto dirigido a NNA vinculado a algún ODS	\$ 19.514.629.034,47	\$ 24.836.769.623,24	\$ 38.875.044.264,88
% GSNNA ODS / GPT	27,77%	25,53%	26%
% GSNNA ODS / GST	59,99%	60,07%	60%
% GSNNA ODS / PBG	7,54%	7,02%	7,43%
% GSNNA ODS por niño	\$ 37.471,02	\$ 47.570,19	\$ 74.254,77

Fuente: ONAT – Contaduría General de la Provincia de Tucumán.

3.4. Comparación resultados con estimación UNICEF

A continuación, se presentan los resultados obtenidos con ambas metodologías, son valores en pesos tanto a precios corrientes como a precios de los años 2001. Además, se presentan los respectivos indicadores: participación del gasto dirigido a niñez y adolescencia respecto del GPT y GPS, GSdN por niño u como porcentaje del PBG provincial.

Tabla N°12. GSdN y GNNAODS valores nominales y en pesos del 2001. Participación porcentual sobre el GPT y GPS. Provincia de Tucumán. Años 2017 – 2018 - 2019.

	Año 2017	Año 2018	Año 2019
Gasto Público Total	\$ 70.275.977.876,49	\$ 97.271.763.738,08	\$ 149.412.564.900,25
Gasto Social Total	\$ 32.531.548.038,74	\$ 41.343.816.265,68	\$ 65.158.031.798,69
GPSdN UNICEF	\$ 19.457.464.626,13	\$ 24.793.288.770,54	\$ 38.838.668.040,79
GPS/GPT	46,29%	42,50%	43,61%
GPSdN/GPS	59,81%	59,97%	59,61%
GPSdN/GPT	27,69%	25,49%	25,99%
GPSdN/PBG	7,51%	7,00%	7,42%
GPSdN por niño	\$ 37.361,25	\$ 47.486,92	\$ 74.185,29
GPSdN real	\$ 2.256.032.916,26	\$ 2.107.191.131,91	\$ 2.122.898.139,52
Gasto dirigido a NNA vinculado a algún ODS	\$ 19.514.629.034,47	\$ 24.836.769.623,24	\$ 38.875.044.264,88
% GSNNA ODS / GPT	27,77%	25,53%	26%
% GSNNA ODS / GST	59,99%	60,07%	60%
% GSNNA ODS / PBG	7,54%	7,02%	7,43%
% GSNNA ODS por niño	\$ 37.471,02	\$ 47.570,19	\$ 74.254,77
GPSNNA x ODS real	\$ 2.157.929.131,69	\$ 2.017.772.739,31	\$ 2.039.937.391,86

Fuente: ONAT – Contaduría General de la Provincia de Tucumán.

Tal como puede observarse, las estimaciones no coinciden. Si bien son pequeñas las diferencias entre los resultados, las mismas se pueden explicar por los siguientes motivos:

- Existen partidas presupuestarias que en el caso de la clasificación por UNICEF se pueden desagregar más detalladamente mientras que solo se pueden asignar a un ODS en particular, en estos casos, suelen diferir algunos de los ponderadores utilizados entre uno y otra metodología, lo cual genera diferencias en los resultados finales.
- En líneas generales los ODS pueden incluir varias categorías de clasificación por UNICEF.

4

GASTO PÚBLICO SOCIAL DIRIGIDO A LA PRIMERA INFANCIA



4. ESTIMACIÓN DE LA INVERSIÓN SOCIAL EN PRIMERA INFANCIA EN TUCUMAN. AÑO 2019.

La Inversión Social en Primera Infancia (ISPI) se define como “la suma de todas a aquellas erogaciones con fines sociales que tienen algún grado de impacto en la primera infancia, ya sea a través de políticas diseñadas para atender las necesidades o situaciones específicas de esta franja etaria, o de aquellas que en principio se dirigen a grupos poblacionales más amplios, de los cuales los niños y niñas en la primera infancia forman parte”.¹²

El Observatorio de la Situación de la Niñez y Adolescencia de la Provincia de Tucumán en una acción colaborativa con UNICEF y la Dirección Nacional de Política Fiscal e Ingresos (DNPFI)¹³, ha estimado la inversión social dirigida a primera infancia, es decir aquella inversión que afecta a niños y niñas de 0 a 5 años inclusive en la Provincia de Tucumán. La DNPFI ha estimado estas cifras para los años 2016 y 2018.

Siguiendo la metodología desarrollada por UNICEF – DNPFI, y utilizando la base de datos provista por la Contaduría General de la Provincia, se clasificaron las distintas partidas presupuestarias de acuerdo a la especificidad del gasto y a la categoría del mismo, pero particularizando el análisis en aquellos gastos que solo afectan a este grupo etario.

En lo que refiere a las categorías de gasto estas se corresponden con las establecidas para el cálculo del GPSdN. En cuanto a la clasificación según la especificidad del gasto se hace una distinción entre gasto específico de PI y gasto específico en niñez, pero no en primera infancia, a continuación, se presentan las clases que consideradas:

¹² La Inversión Social dirigida a Primera Infancia en Argentina 2016 - 2017. Dirección Nacional de Política Fiscal e Ingresos. Subsecretaría de Programación Macroeconómica, Secretaría de Política Económica, Ministerio de Hacienda.

¹³ Dependiente de la Secretaría de Política Económica.



Fuente: La Inversión Social dirigida a Primera Infancia en Argentina 2016 - 2017. Dirección Nacional de Política Fiscal e Ingresos. Subsecretaría de Programación Macroeconómica, Secretaría de Política Económica, Ministerio de Hacienda.

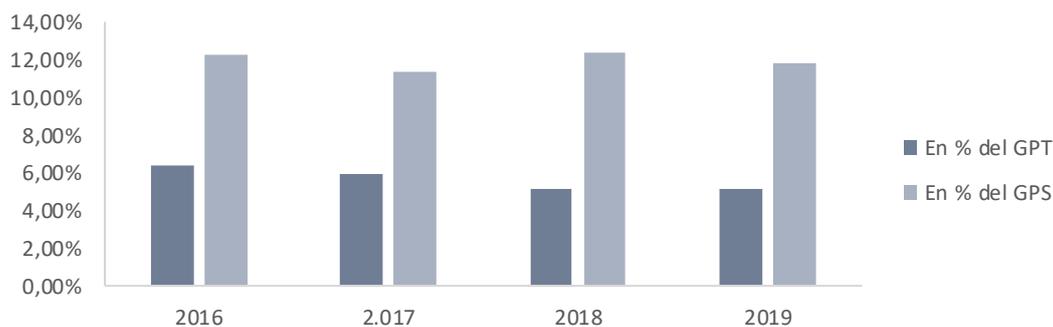
Luego de analizar los resultados obtenidos, se observa un importante incremento en términos nominales del gasto total en PI, registrando entre 2016 y 2019 una tasa de crecimiento 155% del GPSdPI total.

Tabla N°13. GPSdPI en millones de pesos corrientes total y por niño. Años 2016–2019. Provincia de Tucumán.

	En \$ millones	En \$ por niño	En % del GPT	En % del GPS
2016	3.013	16.748	6,3%	12,2%
2017	3.545	19.670	5,9%	11,3%
2018	4.872	27.001	5,1%	12,3%
2019	7.699	42.661	5,2%	11,8%

Fuente: UNICEF – DNPFI – ONAT

Gráfico N°9. GPSdPI como porcentaje del GPT y del GPS. Provincia de Tucumán. Años 2016–2019.



Fuente: UNICEF – DNPFPI - ONAT

Asimismo se ven algunas diferencias con respecto a las estimaciones por clase y categoría de gasto con respecto a los resultados presentados entre 2016 y 2018 (realizadas por la Dirección de Política Fiscal e Ingreso), principalmente debido a cambios en los criterios de clasificación realizados por el ONAT, para adecuar la metodología al criterio de clasificación seguido por el Observatorio para el cálculo del GPSdN, tales como: cuales son las actividades centrales consideradas, la inclusión de nueva información más detallada del Instituto de Previsión y Seguridad Social, o bien la imputación a determinadas categorías de gasto de ciertas partidas presupuestarias debido a una mayor información a nivel local que puede brindar mayor claridad respecto de la finalidad última de dichos gastos.

En términos de participación porcentual entre 2016 y 2019, el gasto específico destinado a PI en promedio alcanzó el 37% del total, mientras que el gasto no específico en Primera Infancia, pero específico en niñez fue aproximadamente el 20%, y el gasto ampliado el 41%.

Tabla N°14. GPSdPI por clase de gasto en términos porcentuales sobre el total anual. Años 2016 – 2019. Provincia de Tucumán.

Años	GEPI	GNoEPI	GIPI	GAPI	GPITP	Total
2016	36,34%	22,14%	0,51%	40,07%	0,94%	100%
2017	37,24%	19,40%	0,17%	42,08%	1,11%	100%
2018	35,37%	19,81%	0,14%	43,53%	1,15%	100%
2019	39,67%	16,97%	1,13%	39,55%	2,67%	100%

Fuente: UNICEF – DNPFPI - ONAT

Tabla N°15. GPSdPI por clase de gasto en millones de pesos corrientes. Años 2016 – 2019. Provincia de Tucumán.

Años	GEPI	GNoEPI	GIPI	GAPI	GPITP	Total
2016	1.095	667	15	1.208	28	3.013
2017	1.320	688	6	1.492	39	3.545
2018	1.723	965	7	2.121	56	4.872
2019	3.054	1.306	87	3.045	206	7.699

Fuente: UNICEF – DNPFPI - ONAT

Tabla N°16: GPSdPI por categoría de gasto en millones de pesos corrientes. Años 2016 –2019. Provincia de Tucumán.

Años	Ayuda directa	Condiciones de vida	Deportes, recreación y cultura	Desarrollo e integración	Cuidado y Educación	Nutrición y alimentación	Protección del niño	Salud	Obras Sociales	Ciencia y Técnica	Otros servicios urbanos	Total
2016	32	163	27	52	813	84	8	1.604	224	1	5	3.013
2017	55	200	34	5	1.004	67	55	1.839	275	1	11	3.545
2018	75	489	43	7	1.381	103	78	2.319	363	2	11	4.872
2019	151	481	63	95	2.553	148	14	3.364	681	3	146	7.699

Fuente: UNICEF – DNPFI - ONAT

ANEXO

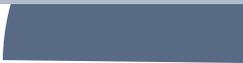
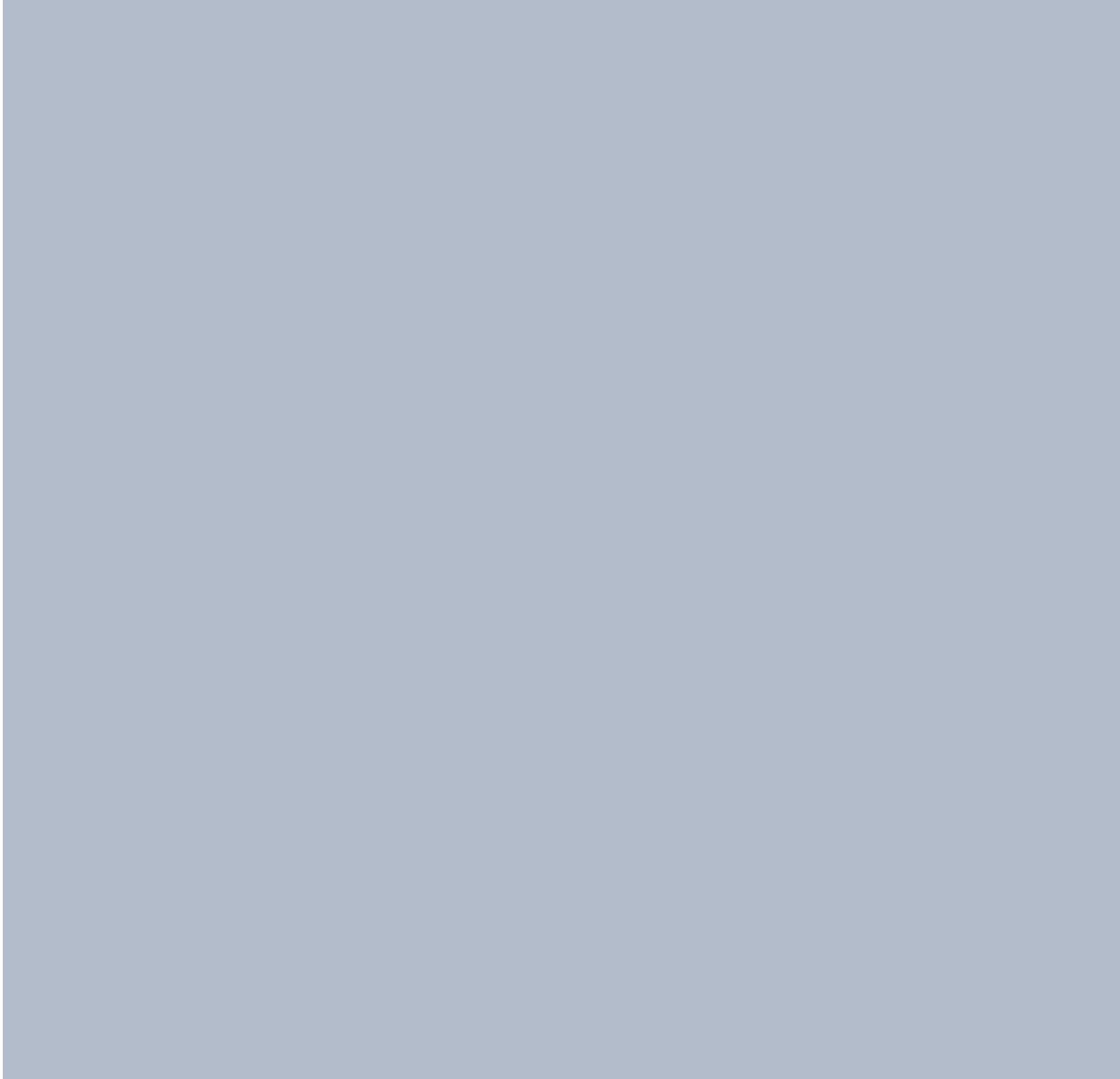


Tabla A.1. Gasto Público Total. Administración Central, Organismos descentralizados y Entes Autárquicos Provincia de Tucumán. Datos en pesos corrientes. Años 2017 – 2018 – 2019.

2.017	Ejecución presupuestaria	IPSST	ERSEP / BICENTEN.	OTROS AUTARQUICOS PROD.	Total	% GPT
Administración Gubernamental	29.560.837.688,13				29.560.837.688,13	42,1%
Seguridad	3.947.072.884,73				3.947.072.884,73	5,6%
Servicios Sociales	28.302.266.676,72	4.145.014.152,00	84.267.210,02		32.531.548.038,74	46,3%
Servicios Económicos	2.921.671.243,57			44.780.386,20	2.966.451.629,77	4,2%
Deuda Pública, Inter. y Gastos	1.270.067.635,12				1.270.067.635,12	1,8%
Total	66.001.916.128,27	4.145.014.152,00	84.267.210,02	44.780.386,20	70.275.977.876,49	100,0%

2.018	Ejecución presupuestaria	IPSST	ERSEP	OTROS AUTARQUICOS PROD.	Total	% GPT
Administración Gubernamental	41.888.735.160,78				41.888.735.160,78	43,1%
Seguridad	5.216.590.380,18				5.216.590.380,18	5,4%
Servicios Sociales	36.038.746.665,57	5.201.382.958,91	103.686.641,20		41.343.816.265,68	42,5%
Servicios Económicos	3.484.114.726,39			57.466.733,84	3.541.581.460,23	3,6%
Deuda Pública, Inter. y Gastos	5.281.040.471,21				5.281.040.471,21	5,4%
Total	91.909.227.404,13	5.201.382.958,91	103.686.641,20	57.466.733,84	97.271.763.738,08	100,0%

2.019	Ejecución presupuestaria	IPSST	ERSEP	OTROS AUTARQUICOS PROD.	Total	% GPT
Administración Gubernamental	66.417.744.261,03				66.417.744.261,03	44,5%
Seguridad	10.754.690.310,92				10.754.690.310,92	7,2%
Servicios Sociales	55.989.053.401,96	9.009.759.098,74	159.219.297,99		65.158.031.798,69	43,6%
Servicios Económicos	3.011.700.998,61			70.163.400,41	3.081.864.399,02	2,1%
Deuda Pública, Inter. y Gastos	4.000.234.130,59				4.000.234.130,59	2,7%
Total	140.173.423.103,11	9.009.759.098,74	159.219.297,99	70.163.400,41	149.412.564.900,25	100,0%

Fuente: ONAT – Contaduría General de la Provincia.

Tabla A.2. Gasto Público Total (GPT), Gasto Público Social (GPS), Gasto Social Dirigido a Niñez y Adolescencia (GPSdN). Datos en millones de pesos corrientes. Provincia de Tucumán. Años 2017–2018–2019.

Año	GPS	GPT	GPSdN	PBG	%GPSdN/GPS	%GPS/GPT	%GPSdN/GPT	%GPSdN/PBG
2001	\$ 595	\$ 1.244	\$ 398	\$ 5.111	66,90%	47,83%	32,00%	7,79%
2002	\$ 587	\$ 1.193	\$ 392	\$ 8.330	66,90%	49,18%	32,90%	4,71%
2003	\$ 659	\$ 1.365	\$ 438	\$ 10.420	66,50%	48,27%	32,10%	4,21%
2004	\$ 837	\$ 2.106	\$ 550	\$ 12.199	65,70%	39,73%	26,10%	4,51%
2005	\$ 1.239	\$ 2.644	\$ 767	\$ 14.691	61,90%	46,85%	29,00%	5,22%
2006	\$ 1.705	\$ 3.409	\$ 1.006	\$ 17.986	59,00%	50,00%	29,50%	5,59%
2007	\$ 2.373	\$ 4.531	\$ 1.441	\$ 21.723	60,70%	52,39%	31,80%	6,63%
2008	\$ 3.249	\$ 5.946	\$ 1.926	\$ 25.309	59,30%	54,64%	32,40%	7,61%
2009	\$ 3.866	\$ 6.565	\$ 2.350	\$ 26.946	60,80%	58,88%	35,80%	8,72%
2010	\$ 4.460	\$ 9.865	\$ 2.772	\$ 38.725	62,14%	45,21%	28,09%	7,16%
2011	\$ 5.866	\$ 12.704	\$ 3.692	\$ 52.137	62,94%	46,17%	29,06%	7,08%
2012	\$ 7.149	\$ 15.561	\$ 4.660	\$ 63.385	65,18%	45,94%	29,95%	7,35%
2013	\$ 9.702	\$ 20.481	\$ 6.168	\$ 79.997	63,57%	47,37%	30,12%	7,71%
2014	\$ 13.242	\$ 28.627	\$ 8.454	\$ 107.711	63,84%	46,26%	29,53%	7,85%
2015	\$ 17.715	\$ 39.103	\$ 11.018	\$ 139.911	62,19%	45,30%	28,18%	7,87%
2016	\$ 25.482	\$ 53.121	\$ 14.512	\$ 196.739	56,95%	47,97%	27,32%	7,38%
2017	\$ 32.532	\$ 70.276	\$ 19.457	\$ 258.954	59,81%	46,29%	27,69%	7,51%
2018	\$ 41.344	\$ 97.272	\$ 24.793	\$ 353.970	59,97%	42,50%	25,49%	7,00%
2019	\$ 65.158	\$ 149.413	\$ 38.839	\$ 523.207	59,61%	43,61%	25,99%	7,42%

Notas: PBG datos hasta 2009 publicados por UNICEF y desde 2010 al 2019 dato de la Dirección de Estadística de Tucumán (PBG en millones de pesos a valores corrientes desde 2004 – 2019, última actualización año 2020). Para el cálculo del porcentaje GPSdN/PBG se consideraron los valores publicados hasta 2009 por UNICEF y luego se ajustaron los valores a la información provista por la Dir. de Estadísticas de Tucumán. Los valores de GPT y GPS para los años 2015 y 2016 fueron recalculados dado que se pudo incorporar nueva información relevante. Por esta razón los porcentajes de participación del GPSdN sobre estas medidas se vieron modificados respecto de publicaciones previas.

Fuente: UNICEF - Dirección de Estadística de Tucumán - ONAT

Tabla A.3: Gasto Social Dirigido a Niñez y Adolescencia (GPSdN) y Tasa de Variación interanual. Datos en millones de pesos corrientes. Provincia de Tucumán. Años 2001 a 2019.

Año	En millones de \$ corrientes	Variación Interanual
2001	\$ 398	
2002	\$ 392	-1%
2003	\$ 438	12%
2004	\$ 550	25%
2005	\$ 767	39%
2006	\$ 1.006	31%
2007	\$ 1.441	43%
2008	\$ 1.926	34%
2009	\$ 2.350	22%
2010	\$ 2.772	18%
2011	\$ 3.692	33%
2012	\$ 4.660	26%
2013	\$ 6.187	33%
2014	\$ 8.454	37%
2015	\$ 11.018	30%
2016	\$ 14.512	32%
2017	\$ 19.457	34%
2018	\$ 24.793	27%
2019	\$ 38.839	57%

Fuente: UNICEF - Dirección de Estadística de Tucumán - ONAT

Tabla A.4: Gasto Social Dirigido a Niñez y Adolescencia (GPSdN) en millones de pesos corrientes y a valores de 2001. GPSdN por niño en pesos corrientes y a valores de 2001. Provincia de Tucumán. Años 2001 a 2019.

Año	En millones de \$ corrientes	En \$ corrientes por niño	IPC Tucumán base 2001	En millones de \$ de 2001	En \$ por niño real
2001	\$ 398	\$ 798	100,00	\$ 398,00	\$ 798,40
2002	\$ 392	\$ 785	131,78	\$ 297,78	\$ 596,01
2003	\$ 438	\$ 875	151,96	\$ 288,42	\$ 575,86
2004	\$ 550	\$ 1.095	156,22	\$ 351,86	\$ 700,72
2005	\$ 767	\$ 1.523	171,19	\$ 447,94	\$ 889,80
2006	\$ 1.006	\$ 1.993	188,76	\$ 532,85	\$ 1.056,06
2007	\$ 1.441	\$ 2.850	211,57	\$ 680,95	\$ 1.347,06
2008	\$ 1.926	\$ 3.806	235,50	\$ 817,99	\$ 1.616,06
2009	\$ 2.350	\$ 4.643	251,68	\$ 933,87	\$ 1.844,57
2010	\$ 2.772	\$ 5.403	278,01	\$ 996,91	\$ 1.943,36
2011	\$ 3.692	\$ 7.177	305,19	\$ 1.209,72	\$ 2.351,52
2012	\$ 4.660	\$ 9.027	335,84	\$ 1.387,62	\$ 2.687,87
2013	\$ 6.187	\$ 11.975	371,50	\$ 1.665,47	\$ 3.223,32
2014	\$ 8.454	\$ 16.331	451,07	\$ 1.874,19	\$ 3.620,58
2015	\$ 11.018	\$ 21.244	523,05	\$ 2.106,42	\$ 4.061,62
2016	\$ 14.512	\$ 27.928	691,95	\$ 2.097,27	\$ 4.036,21
2017	\$ 19.457	\$ 37.361	862,46	\$ 2.256,03	\$ 4.331,92
2018	\$ 24.793	\$ 47.487	1.176,60	\$ 2.107,19	\$ 4.035,93
2019	\$ 38.839	\$ 74.185	1.829,51	\$ 2.122,90	\$ 4.054,92

Nota: El GPSdN real se recalculó completo aplicando el IPC Tucumán (serie elaborada por la Dirección de Estadísticas de la Provincia hasta 2020). Hasta 2016 se había utilizado la serie media aritmética IPC-IPCNU e IPIM (base 2001=100), con estimación para Nov y Dic 2015.

Fuente: UNICEF - Dirección de Estadística de Tucumán – ONAT

Tabla A.5: Gasto Social Dirigido a Niñez y Adolescencia (GPSdN) en millones de pesos de 2001. Tasa de Variación interanual. Provincia de Tucumán. Años 2001 a 2019.

Año	En millones de \$ de 2001 (*)	Variación Interanual
2001	398,00	
2002	297,78	-25,2%
2003	288,42	-3,1%
2004	351,86	22,0%
2005	447,94	27,3%
2006	532,85	19,0%
2007	680,95	27,8%
2008	817,99	20,1%
2009	933,87	14,2%
2010	996,91	6,8%
2011	1.209,72	21,3%
2012	1.387,62	14,7%
2013	1.665,47	20,0%
2014	1.874,19	12,5%
2015	2.106,42	12,4%
2016	2.097,27	-0,4%
2017	2.256,03	7,6%
2018	2.107,19	-6,6%
2019	2.122,90	1,4%

Fuente: UNICEF - Dirección de Estadística de Tucumán – ONAT

Tabla A.6: Gasto Social Dirigido a Niñez y Adolescencia (GPSdN) en millones de pesos corrientes clasificado según la especificidad del gasto. Provincia de Tucumán. Años 2001 a 2019.

Año	GE	GI	GA	GBP	Total
2001	284,5	1,2	109,5	2,8	398,0
2002	283,1	1,0	105,5	2,8	392,4
2003	299,7	1,4	133,7	3,5	438,3
2004	371,2	1,3	171,8	5,4	549,7
2005	491,6	1,4	266,8	6,9	766,8
2006	646,3	2,5	346,8	10,2	1.005,8
2007	933,3	3,6	500,2	3,6	1.440,7
2008	1.222,2	3,8	691,6	8,7	1.926,4
2009	1.502,0	5,1	834,9	8,5	2.350,4
2010	1.989,9	26,2	734,9	20,5	2.771,6
2011	2.746,0	32,6	891,0	22,4	3.692,0
2012	3.482,2	34,5	1.119,0	24,5	4.660,2
2013	4.519,9	1,3	1.628,5	37,7	6.187,3
2014	6.114,7	2,6	2.283,6	53,0	8.453,9
2015	7.922,3	2,2	2.976,6	116,5	11.017,6
2016	10.754,3	2,1	3.561,2	194,7	14.512,2
2017	14.104,4	70,6	5.086,9	195,6	19.457,5
2018	18.088,5	79,9	6.394,0	230,9	24.793,3
2019	28.165,5	242,0	10.080,5	350,6	38.838,7

Fuente: UNICEF - Dirección de Estadística de Tucumán – ONAT

Tabla A.7: Gasto Social Dirigido a Niñez y Adolescencia (GPSdN) en millones de pesos corrientes clasificado según categoría de gasto. Provincia de Tucumán. Años 2001 a 2019.

Año	Ayuda directa	Condiciones de vida	Deporte, recreación y cultura	Desarrollo e integración	Educación	Nutrición y alimentación	Protección del niño	Salud	Obras Sociales	Ciencia y Técnica	Servicios Urbanos	Total
2001	1,98	24,33	1,50	0,02	275,42	8,99	6,32	50,91	27,21	1,32	0,00	398,00
2002	2,21	17,32	1,34	0,00	272,74	15,06	5,34	50,30	26,58	1,50	0,00	392,39
2003	2,20	25,50	1,42	0,00	292,62	12,36	5,39	59,52	37,17	2,13	0,00	438,32
2004	2,61	29,35	1,84	0,00	362,52	25,00	5,31	78,75	40,69	3,61	0,00	549,67
2005	2,30	65,65	3,14	0,00	474,67	30,08	6,94	125,28	54,87	3,80	0,00	766,75
2006	3,57	96,39	4,42	0,00	630,10	29,05	9,29	153,15	73,92	5,90	0,00	1.005,80
2007	4,77	157,99	1,36	0,00	884,10	45,37	13,96	236,89	93,78	2,53	0,00	1.440,74
2008	7,91	228,52	7,83	0,00	1.180,96	47,91	19,41	315,34	117,28	1,19	0,00	1.926,35
2009	6,52	282,81	7,17	0,00	1.453,79	53,85	23,62	373,72	147,38	1,55	0,00	2.350,41
2010	26,18	258,47	11,11	0,00	1.893,07	69,42	46,50	405,29	50,44	2,43	8,65	2.771,56
2011	32,59	210,89	15,58	0,00	2.625,86	89,63	61,04	598,65	48,20	2,94	6,57	3.691,95
2012	34,46	199,40	20,44	3,76	3.346,08	97,13	81,07	797,14	73,76	2,99	3,98	4.660,21
2013	1,25	341,90	26,57	2,38	4.345,45	118,93	109,89	1.115,50	110,67	1,11	13,65	6.187,31
2014	2,63	518,65	38,39	3,09	5.732,94	150,30	158,67	1.691,16	138,45	1,93	17,71	8.453,92
2015	2,24	595,30	52,24	3,37	7.478,26	211,79	205,21	2.306,55	91,39	2,36	68,91	11.017,62
2016	2,05	418,50	128,27	4,34	10.181,10	213,54	255,82	3.108,53	122,83	3,21	73,99	14.512,20
2017	154,22	564,83	99,28	135,76	12.427,34	299,01	259,24	4.212,71	1.195,82	4,07	105,20	19.457,46
2018	186,95	586,91	123,31	177,91	15.978,49	403,83	334,45	5.415,34	1.465,52	5,82	114,76	24.793,29
2019	419,38	595,71	183,08	296,64	25.002,43	608,61	547,45	8.450,74	2.548,47	8,48	177,67	38.838,67

Fuente: UNICEF - Dirección de Estadística de Tucumán – ONAT

Tabla A.8: Gasto Social Dirigido a Niñez y Adolescencia vinculado al cumplimiento de algún ODS (*GNNAODS*) en pesos corrientes clasificado según especificidad del gasto. Provincia de Tucumán. Años 2017 a 2019.

Año 2017

	ODS	Específico	Ampliado	Bienes Públicos	Total x ODS	Porcentaje sobre el Total
1	Fin de la pobreza	\$ 162.930.276,63	\$ 258.340.418,81	\$ 0,00	\$ 421.270.695,45	2%
2	Hambre cero	\$ 10.568.476,41	\$ 264.088.504,39	\$ 0,00	\$ 274.656.980,80	1%
3	Salud y bienestar	\$ 1.407.214.884,75	\$ 4.127.461.719,39	\$ 0,00	\$ 5.534.676.604,14	28%
4	Educación de calidad	\$ 12.427.339.440,10	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 12.427.339.440,10	64%
5	Igualdad de género	\$ 3.731.063,18	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.731.063,18	0%
6	Agua limpia y saneamiento	\$ 0,00	\$ 133.579.086,65	\$ 0,00	\$ 133.579.086,65	1%
9	Industria, innovación e infraestructura	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.070.522,04	\$ 4.070.522,04	0%
11	Ciudades y comunidades sostenibles	\$ 0,00	\$ 431.245.917,85	\$ 191.484.745,26	\$ 622.730.663,11	3%
16	Paz, justicia e instituciones sólidas	\$ 92.573.979,01	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 92.573.979,01	0%
		\$ 14.104.358.120,08	\$ 5.214.715.647,10	\$ 195.555.267,30	\$ 19.514.629.034,47	100%

Año 2018

	ODS	Específico	Ponderado	Bienes Públicos	Total x ODS	Porcentaje sobre el Total
1	Fin de la pobreza	\$ 216.323.291,15	\$ 315.406.259,22	\$ 0,00	\$ 531.729.550,37	2,14%
2	Hambre cero	\$ 11.903.291,30	\$ 355.381.872,67	\$ 0,00	\$ 367.285.163,97	1,48%
3	Salud y bienestar	\$ 1.763.629.703,78	\$ 5.259.737.312,10	\$ 0,00	\$ 7.023.367.015,88	28,28%
4	Educación de calidad	\$ 15.978.487.603,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 15.978.487.603,00	64,33%
5	Igualdad de género	\$ 11.395.052,36	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 11.395.052,36	0,05%
6	Agua limpia y saneamiento	\$ 0,00	\$ 191.424.869,82	\$ 0,00	\$ 191.424.869,82	0,77%
9	Industria, innovación e infraestructura	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 5.816.082,34	\$ 5.816.082,34	0,02%
11	Ciudades y comunidades sostenibles	\$ 0,00	\$ 395.504.052,78	\$ 225.032.215,28	\$ 620.536.268,07	2,50%
16	Paz, justicia e instituciones sólidas	\$ 106.728.017,45	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 106.728.017,45	0,43%
		\$ 18.088.466.959,03	\$ 6.517.454.366,60	\$ 230.848.297,62	\$ 24.836.769.623,24	100%

Año 2019

ODS	Específico	Ampliado	Bienes Públicos	Total x ODS	Porcentaje sobre el Total	
1	Fin de la pobreza	\$ 357.914.963,07	\$ 632.208.935,16	\$ 0,00	\$ 990.123.898,23	2,55%
2	Hambre cero	\$ 7.700.166,04	\$ 553.142.296,07	\$ 0,00	\$ 560.842.462,11	1,44%
3	Salud y bienestar	\$ 2.607.965.051,41	\$ 8.577.866.495,00	\$ 0,00	\$ 11.185.831.546,41	28,77%
4	Educación de calidad	\$ 25.002.432.910,03	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 25.002.432.910,03	64,31%
5	Igualdad de género	\$ 21.522.871,41	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 21.522.871,41	0,06%
6	Agua limpia y saneamiento	\$ 0,00	\$ 233.044.116,92	\$ 0,00	\$ 233.044.116,92	0,60%
9	Industria, innovación e infraestructura	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 8.483.892,28	\$ 8.483.892,28	0,02%
11	Ciudades y comunidades sostenibles	\$ 0,00	\$ 362.670.367,91	\$ 342.079.358,70	\$ 704.749.726,61	1,81%
16	Paz, justicia e instituciones sólidas	\$ 168.012.840,86	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 168.012.840,86	0,43%
		\$ 28.165.548.802,84	\$ 10.358.932.211,06	\$ 350.563.250,98	\$ 38.875.044.264,88	100%

Fuente: ONAT

